

DOCUMENTO DE PROYECTO
El Salvador
REVISIÓN SUSTANTIVA No.2



Título del Proyecto: Fortalecimiento de las capacidades del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial para mejorar la atención a sus derecho habientes

Número del Proyecto: 00088365/00095074

Asociado en la Implementación: Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial (ISBM)

Fecha de Inicio: 16 de agosto de 2017 **Fecha de Finalización:** 31 de octubre 2020

Fecha de la reunión de PAC: 16 de diciembre de 2019

Breve Descripción:
Este proyecto se centra en el fortalecimiento de las capacidades del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial (ISBM) para mejorar la provisión de servicios de salud a los servidores públicos docentes y sus beneficiarios, como parte de una estrategia de fortalecimiento del sector educativo en el acceso al derecho a seguridad social. El apoyo se hará a través del abastecimiento oportuno de medicamentos esenciales con la calidad requerida.

La revisión sustantiva 2 del PRODOC refleja los siguientes ajustes:

- Extender la vigencia del proyecto, cuya nueva fecha de finalización será el 31 de octubre de 2020.
- La extensión servirá para ampliar el alcance del proyecto y realizar la provisión de medicamentos en el año 2020, sin embargo no cambiará los resultados del Proyecto.
- Reflejar el aumento en monto total del award, por la cantidad de US\$129,499.33 como contribución adicional de ISBM.
- Para lo anterior se hará los ajustes al Acuerdo de Contribución, de manera que la Enmienda No.2 refleje de manera consolidada lo siguiente:
 - Los aportes de fondos propios de PNUD en el año 2018 por US\$10,990.00 para cubrir costos directos del proyecto y en 2020 por US\$420 para cubrir costos de acceso a ATLAS.
 - Cambios en el calendario de desembolsos en base al Plan de Trabajo plurianual del PRODOC 2017-2020
- El nuevo monto total del Award a partir de esta revisión será de US\$16,951,179.20.

Efecto al que contribuye (UNDAF/CPD):
1. La población goza de una mejor cobertura y acceso universales y equitativos de los bienes y servicios básicos de calidad.

Producto Indicativo/Marcador de género:
Instituciones públicas seleccionadas cuentan con mejores capacidades de planificación y ejecución de la inversión pública a nivel nacional y local

Gender Marker: 1 (Contribución limitada a la igualdad de género)

Total recursos requeridos	US\$16,951,179.20
Presupuesto Anterior:	US\$16,810,269.87
Presupuesto Revisado:	US\$16,951,179.20
ISBM:	US\$16,939,769.20
PNUD:	US\$ 11,410.00
No financiado	US\$0.00

Acordado por:

Gobierno	PNUD	Socio en la Implementación
Victor Manuel Lagos Vice Ministro de Cooperación para el Desarrollo	Mónica Merino Representante Residente del PNUD	Silvana Azucena Canales Directora Presidenta del ISBM
Fecha: 16 DIC 2019	Fecha: Dic. 14/2019	Fecha: 16/12/2019

Handwritten text, mostly illegible due to fading and bleed-through. Some faint words like "The" and "and" are visible.

Handwritten mark or signature in the bottom right corner.

Antecedentes de la Revisión

El PNUD y el Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial (ISBM), firmaron en agosto de 2017 el documento de Proyecto 00088365/00095074 denominado: "Fortalecimiento al ISBM en la mejora a la atención a sus derecho-habientes", cuyo objetivo principal es apoyar al ISBM en la provisión de un adecuado suministro de medicamentos e insumos médicos; así como también el fortalecimiento de los procesos y servicios que brinda la institución. Se prevee que ISBM y PNUD, buscarán en un mediano plazo la introducción de nuevos componentes para apoyar la adquisición de nuevas capacidades en la gestión de la cadena logística de suministros.

Justificación Revisión Sustantiva

ISBM y PNUD han acordado realizar la Revisión Sustantiva Nro.2 al Proyecto, a fin de ampliar el alcance del mismo, para proceder a desarrollar la provisión medicamentos necesarios para el ISBM en el año 2020. Lo anterior no modificará los resultados del proyecto.

En esta revisión se ha tenido en cuenta hacer ajustes como se detalla a continuación:

- Extender la vigencia del proyecto, cuya nueva fecha de finalización será el **31 de octubre de 2020**.
- La extensión servirá para ampliar el alcance del proyecto, y permitir realizar la provisión de medicamentos en el año 2020, sin embargo no cambiará los resultados el Proyecto.
- Reflejar el aumento en monto total del award, por la cantidad de US\$129,499.33 como contribución adicional de ISBM. Los aportes de fondos propios de PNUD en el año 2018 por US\$10,990.00 para cubrir costos directos del proyecto y en 2020 por US\$420 para cubrir costos de acceso a ATLAS.
- Para lo anterior se hará los ajustes al Acuerdo de Contribución, de manera que la **Enmienda Nro.2** refleje de manera consolidada lo siguiente:
 - La contribución adicional de ISBM por US\$129,499.33; y
 - Cambios en el calendario de desembolsos en base al Plan de Trabajo plurianual del PRODOC 2017-2020
- El nuevo monto total del Award a partir de esta revisión será de US\$16,951,179.20

Sobre la base de lo anterior, se han realizado cambios en las secciones del documento que se listan a continuación:

III. Resultados y Alianzas, adición en el numeral 3.2.

IV. Gestión del Proyecto, ajustes en el numeral 4.2 (4.2.1, 4.2.2, 4.2.4, 4.2.5, 4.2.6 y 4.2.9)

V. Marco de Resultados (2017-2020)

VII. Plan de Trabajo Plurianual, se sustituye

VIII. Arreglos de Gestión y Gobernanza

Y en los siguientes anexos:

1. Aseguramiento de la calidad, Implementación a diciembre 2019
2. Diagnóstico Social y Ambiental, actualizado diciembre 2019
3. Matriz de Análisis de Riesgo
4. Evaluación por parte de los usuarios, Se elimina ya que no es relevante al PRODOC y cambia la numeración de los anexos.
5. Términos de Referencia de la Junta Ejecutiva del Proyecto y de las principales posiciones gerenciales
6. Carta Acuerdo entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial para la prestación de servicios de apoyo, se homologa de acuerdo con estándares de PNUD
7. Plan de Requerimientos (2020)

I. DESAFÍOS DE DESARROLLO

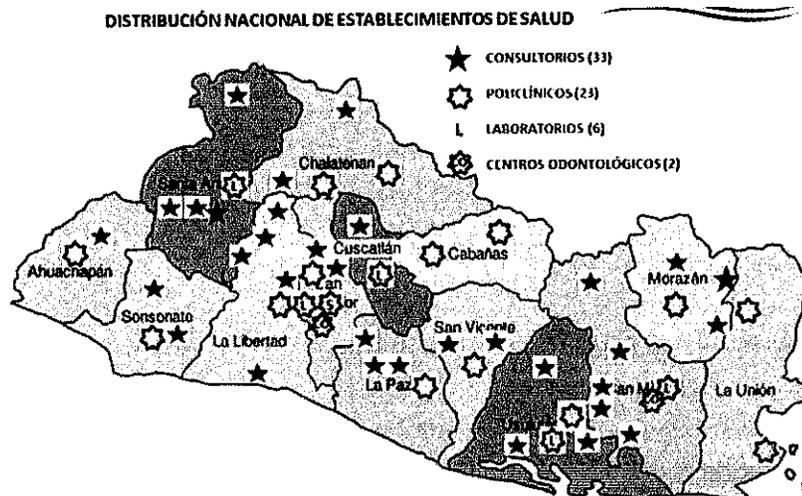
Según el Plan El Salvador Educado, lanzado el 22 de junio de 2015, una de los principales desafíos es que el país cuente con docentes de calidad. El docente constituye una pieza esencial en la búsqueda de la calidad educativa, hasta el punto de que puede afirmarse que la calidad de un sistema educativo equivale a la calidad de sus docentes (McKinsey, 2007).

La dignificación del magisterio, la mejora en las condiciones laborales y el acceso a servicios por parte del cuerpo docente, son acciones que, el país ha priorizado para avanzar en una educación de calidad. Garantizar mejores condiciones de atención para los docentes, teniendo en cuenta la influencia de los factores sociales, culturales y biológicos en los resultados de salud, reconociendo las diferencias entre hombres y mujeres es, por un lado, una forma de reforzar y ampliar la base de ciudadanos y ciudadanas con derecho a servicios de salud; pero por otro lado, este servicio de salud, si además es dedicado al cuerpo docente del país, abona a mejorar las condiciones que viabilizan una mejor educación.

El Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial, creado hace 9 años, como una institución de seguridad social, con cobertura nacional en la prestación de servicios de asistencia médico hospitalaria para maestras y maestros cotizantes y sus grupos familiares.

En sus años de trabajo ha tenido cambios significativos en términos de la calidad y cantidad de servicios médicos hospitalarios que brinda a sus afiliados y su grupo familiar.

A partir del año 2011 el ISBM sufre un viraje institucional, se convirtió en prestador directo de servicios de salud en el primer nivel de atención, al implementarse el proyecto de Policlínicos y Consultorios Magisteriales, para dar la cobertura a los usuarios en el Primer Nivel de Atención a una población total de **98,296 usuarios**, se contó con 56 centros de atención primaria en salud, distribuidos en todo el país tal como se muestra en el mapa siguiente, contando con recurso humano de 81 trabajadores ampliándose a 636 a mayo del año 2016. Adicionalmente se brido servicios en un consultorio de especialidades adscrito al Policlínico Magisterial de San Salvador, apertura de Centros de Atención Odontológica en San Miguel, Santa Ana, San Salvador, y atenciones en fisioterapia.



La oferta de servicios en Policlínicos y Consultorios Magisteriales incluye: Consulta de medicina general con enfoque en medicina familiar, atención en especialidades básicas de medicina interna, ginecología, cirugía general y psiquiatría, dispensación de medicamentos en botiquines, atención psicológica, terapia respiratoria, toma de electrocardiograma, además de servicios de laboratorio clínico regionales, ubicados

en seis Policlínicos Magisteriales estratégicos: San Salvador, Apopa, Santa Ana, Cojutepeque, Usulután y San Miguel.

Los servicios de atención primaria brindada en Policlínicos y Consultorios Magisteriales, se complementan con dispensación de medicamentos en farmacias privadas y de la red de CEFAFA; y con referencias médicas para los siguientes servicios:

- Medicina especializada y odontología
- Apoyo diagnóstico en laboratorios clínicos, patológicos, radiológicos e imágenes, electro diagnóstico
- Red de servicios médico-hospitalarios públicos y privados que brindan hospitalizaciones, así como atención en consulta externa, procedimientos ambulatorios, cirugías ambulatorias, estudios de imágenes, despacho de medicamentos, fisioterapia, rehabilitación, evaluación y tratamiento de enfermedades oncológicas, renales, entre otras enfermedades crónicas.

Para este objetivo el ISBM, ha tenido que elaborar un Plan Estratégico y ejecutar los pasos fundamentales, como reajustes en el marco organizacional, objetivos, procesos y alianzas estratégicas.

En términos de infraestructura se avanza en la adquisición de edificios de las oficinas administrativas centrales; Policlínico de San Salvador, Centro de Desarrollo Infantil San Salvador, Policlínico de Santa Ana con edificación moderna amigable con el medio ambiente, Centro de Atención Regional de Occidente Santa Ana, Policlínico Magisterial de Santa Tecla, Policlínico de Zacatecoluca, Policlínico de La Unión, Consultorio de Lourdes Colon, Consultorio de Santa Elena Usulután, Consultorio de Puerto de La Libertad, Centro Odontológico de San Salvador, Consultorio Médico de Especialidades San Salvador, Centro de Recreación de Metalío, edificio para Laboratorio Central, Edificio para Bodega de medicamento; además de la adquisición de propiedades para la edificación del centro de capacitación integral en San Salvador y Policlínico de La Unión que contara con área para la realización de Actividad Física en aras de promover estilos de vida saludable.

Todo este esfuerzo ha permitido a la administración del ISBM, la optimización de la inversión y la creación de un pensamiento sistemático de cambio, para una nueva forma de percibir la realidad de los servicios de salud prestados por el instituto; modificando a la prestación mixta de los mismos, evidenciado con la creación de los Policlínicos y Consultorios Magisteriales y la sub contratación de servicios médicos hospitalarios, servicios de apoyo diagnóstico, dotación de medicamentos a través de Botiquines Magisteriales y Farmacias privadas, generando una perspectiva de confianza progresiva en la población usuaria.

Actualmente el ISBM se integró plenamente al Sistema Nacional de Salud y ha dado importantes avances en la atención de sus beneficiarios a través de procesos eficientes, adquisición de medicamentos y con el uso de nueva tecnología para mejorar la atención. No obstante, un elemento crítico resulta ser la capacidad de abastecer el sistema de salud de insumos importantes. En el año 2012, el Ministerio de Salud de El Salvador con el apoyo de OPS/OMS El Salvador y OPS/OMS Regional y el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre VIH/SIDA (ONUSIDA) caracterizaron el sistema de suministros de El Salvador. El estudio indicaba un desabastecimiento de entre el 32% y 16% de días en el año (117 a 58 días) por medicamento trazador.

Para avanzar en el plan estratégico planteado por Consejo Directivo del ISBM, en el cual destacan los ejes de acercamiento de la atención al Magisterio Nacional y sus grupos familiares; la institución está empeñada en hacer aún más eficiente la inversión en Salud y el fortalecimiento institucional; por lo cual es importante plantear estrategias cada día en la mejora de las atenciones con calidad y eficiencia.

Entre los principales objetivos del trabajo a futuro está mejorar y ampliar la atención odontológica y desarrollar programas de fortalecimiento de capacidades emocionales y psicológicas.

Buscando mejorar sustancialmente la Salud Mental, la cual es clave para la salud en general ya que la actividad cerebral a la cual está sometido el magisterio es desgastante, a ello se suma la situación de

convulsión social que afecta a la comunidad educativa. Esta situación se ve reflejada en la conducta de los docentes perturbando su equilibrio psicológico y emocional, presentando cuadros Depresivos, Trastornos de Estado de ánimo, Estrés Agudo, Duelos, Adicciones y situaciones críticas.

II. ESTRATEGIA

El logro de los objetivos de desarrollo nacional depende, entre otros, de las capacidades de las organizaciones para transformarse y alcanzar sus propios objetivos de desarrollo. Para ello es necesario que las organizaciones cuenten con procesos de apoyo que abonen a los cimientos para la entrega de los servicios a la población. El Desarrollo de capacidades ayuda a fortalecer y sostener estos cimientos.

Generar procesos de adquisición de las instituciones pública que permitan la entrega confiable, oportuna de productos de alta calidad y una excelente relación calidad-precio, así como el fortalecimiento de la cadena de abastecimiento son dos condiciones necesarias para que el ISBM alcance sus metas de acercamiento de la atención al Magisterio Nacional y sus grupos familiares, y hacer aún más eficiente la inversión en salud.

La estrategia del proyecto se centra en el Enfoque de Desarrollo de capacidades del PNUD, la cual se sustenta en un rico caudal de documentos, estudios de caso, métodos y herramientas que el PNUD ha desarrollado a lo largo de los años. Asimismo, también es sustentado por un análisis de lo que sirve y lo que no sirve en materia de desarrollo de capacidades, sobre la base de ejemplos y pruebas del PNUD y de un gran número de asociados al desarrollo nacionales e internacionales.

La estrategia también capitaliza los resultados alcanzados de la cooperación entre el PNUD y el ISBM establecida en 2012 cuyo principal resultado fue la desconcentración de los servicios médicos especializados a través de la puesta en marcha y equipamiento de los Policlínicos y Consultorios Magisteriales, además del aprovisionamiento de medicamentos esenciales para ser dispensados en Botiquines Magisteriales, la adquisición de tecnología informática y equipos médicos e insumos para continuar con la mejora de los servicios. El acompañamiento de PNUD permitió el avance en el plan estratégico planteado por ISBM, el aumento y mejora en cobertura y el logro de eficiencia y economía en las adquisiciones. Asimismo, la adquisición de Tecnología informática ha sido de vital importancia para la institución, lo que ha permitido brindar un mejor servicio al docente y su grupo familiar, así como mantener en forma debida toda la información que se genera debido a la operatividad de la Institución.

La información actualizada en tiempo real sobre la prestación de los servicios tales como: consultas médicas, prescripción y despacho de medicamentos, disponibilidades de montos en farmacias privadas, resultados de exámenes de laboratorio entre otros beneficios lo que ha contribuido a una mejor distribución de los recursos debido a que se evitó como ejemplo la poli consulta, así como la duplicidad en retiro de medicamentos.

La estrategia del proyecto se enfoca en el tercer resultado del Plan Estratégico del PNUD (2014-2017) que se refiere a Instituciones fortalecidas de los países para dar acceso universal en forma progresiva a los servicios básicos. En línea con esta visión estratégica, el Plan de País de PNUD El Salvador plantea en uno de sus 4 grandes resultados de 2016-2020: La población goza de una mejor cobertura y acceso universales y equitativos de los bienes y servicios básicos de calidad".

En el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) particularmente el ODS 3, se plantea la meta de Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos.

Partiendo de la agenda internacional y de las prioridades nacionales, el PNUD se vincula al acompañamiento y el fortalecimiento de capacidades de las instituciones nacionales para garantizar el

acceso a servicios básicos, especialmente los servicios vinculados a la salud, provisión de medicamentos y atención oportuna, como una apuesta para el logro de los resultados transformacionales en de país.

Por otro lado, el proyecto también contribuye a las metas y resultados de país de ampliación de la cobertura en la atención de servicios de salud.

En tal sentido, este proyecto continuará con el apoyo al fortalecimiento de las capacidades del ISBM en el cumplimiento de metas organizacionales en lo referente a aspectos de administración de los servicios de salud, así como el acercamiento de los mismos a la población usuaria, mediante la dotación de servicios médicos especializados y otras especialidades en salud, equipamiento y la provisión de medicamentos esenciales en los establecimientos de Policlínicos y consultorios magisteriales distribuidos en todo el país. El proyecto prevé el apoyo especializado del PNUD para la incorporación del enfoque de género en los servicios de salud, apoyando el estudio sobre los resultados, experiencias y riesgos sanitarios entre hombres y mujeres, niños y niñas, de manera que puedan determinarse las medidas más adecuadas y desencadenar mejoras en la eficiencia, cobertura y equidad de los servicios de salud del Instituto. Adicionalmente se prevé continuar fortaleciendo la acción política de la Institución a través de la potenciación del uso de las metodologías y herramientas del Sistema para la Gobernabilidad (SIGOB), favoreciendo con ello la transparencia y la efectividad de los planes del Instituto.

Con lo anterior, se contribuye a garantizar mejores condiciones laborales favoreciendo el acceso a la salud al cuerpo docente del país, segmento fundamental del desarrollo educativo.

A través de la provisión de medicamentos y servicios de salud, se garantiza la atención a las necesidades de atención primaria en salud de los servidores públicos docentes y sus beneficiarios, logrando con esto mejorar la calidad de vida del docente y su familia lo cual se traduce en tener un magisterio saludable que brinde un servicio de adecuado a centros educativos, apoyando así a mejorar los niveles educativos nacionales.

III. RESULTADOS Y ALIANZAS

3.1. Resultados Esperados

La puesta en marcha de un nuevo proyecto tiene como resultado: Desarrollar las capacidades institucionales del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial, a fin de mejorar el acceso y la provisión de servicios de salud al servidor público docente y sus beneficiarios. A través del proyecto se asegurará el abastecimiento oportuno de medicamentos esenciales con la calidad requerida y se modernizarán los centros de atención Asimismo se continuará con el proceso de adquisición de computadoras y tecnologías que permitiría ampliar la recolección de datos en tiempo real de las consultas médicas proporcionadas por los médicos especialistas, psicólogos y las atenciones proporcionadas en los centros odontológicos, ya que el personal no cuenta con dichos equipos.

3.2. Recursos requeridos para lograr los resultados esperados

Para el logro de los resultados esperados el proyecto requiere de un/a Coordinador/a que gestione y administre los contratos y entregas de los diversos medicamentos, insumos médicos, odontológicos o tecnológicos. El/la Coordinador/a es una persona designada dentro de ISBM y que será el enlace entre PNUD, ISBM y los proveedores.

También se requiere el acompañamiento de PNUD en adquisiciones para licitaciones nacionales e internacionales diversas, conocimiento y manejo del mercado internacional, las mejores opciones para adquisiciones innovadoras y que generen economías. Asimismo, es requerido el acompañamiento y la asesoría de PNUD en sistemas de información y tecnología de la información que apoyen la mejor gestión y servicio a la población usuaria del ISBM.

PNUD también contribuye al enfoque programático y basado en resultados para mantener la coherencia y la vinculación con los resultados de desarrollo.

Para el logro de los resultados, el ISBM proveerá los recursos económicos, así también ambas instituciones, dispondrán de los recursos humanos y de infraestructura para garantizar la implementación del proyecto

Personal del área de salud y administrativo apoyará en la formulación del plan de compras, acompañamiento y posterior revisión de todos los procesos de adquisiciones como resultados esperados.

El PNUD apoyará a la coordinación programática para el seguimiento hacia la obtención de los resultados y para mantener coherencia y la vinculación con los resultados de desarrollo del país. Y también conducirá las adquisiciones, brindando sus servicios para los procesos de licitaciones internacionales diversas, conocimiento y manejo del mercado internacional, las mejores opciones para adquisiciones innovadoras y que generen economías y valor agregado. Asimismo, es requerido el acompañamiento de ISBM en las actividades de índole administrativas y financieras.

3.3. Alianzas

El proyecto contribuirá a reforzar y ampliar la cobertura de los beneficiarios del ISBM, con lo que se brinda apoyo al Plan estratégico definido por la Junta Directiva de la institución.

3.4. Riesgos y Supuestos

- Parte de la población atendida tiene la percepción de efectos adversos por parte de medicamentos genéricos. Esto se debe a experiencias anteriores y podría reducir la aceptación de parte de los beneficiarios de los medicamentos
- Cambios en la incidencia y prevalencia de enfermedades agudas y crónicas pueden hacer variar la demanda de diversos medicamentos lo que afectaría la planificación de adquisiciones ya prevista. Esto podría impactar en cambios inesperados en los procesos de compra y recompra o en desabastecimiento.
- Retrasos en los procesos de compra y en los procesos de suministro de medicamentos podrían desabastecer los almacenes.
- En ISBM hay requerimientos de compra de tecnologías, que si no son bien asesoradas pueden ser obsoletas que demanden muchos insumos y gastos de mantenimiento.

3.5. Sostenibilidad y escalamiento

La estrategia de salida para el proyecto se vincula con la creación y fortalecimiento de capacidades en varias áreas de ISBM: El área del almacén para mejor seguimiento de inventarios de suministros y medicamentos; el área de adquisiciones, para optimizar los recursos y conocer mejor las opciones de mercado; el área de tecnologías de la información para conocer y valorar las mejores opciones de nuevas tendencias en equipos y suministros de alta tecnología.

En el primer convenio con PNUD el seguimiento de los contratos se hacía desde una unidad ejecutora dentro de PNUD; pero en este nuevo convenio la administración y seguimiento de los contratos se hará desde ISBM por una persona designada dentro del equipo. PNUD acompañara y apoyará al gestión del / de la Coordinador/a. Se prevé ampliar y profundizar el desarrollo de capacidades individuales del cuerpo directivo de la organización para revitalizar el uso del Sistema de metas del SIGOB que permitirá la programación y gestión estratégica de la institución.

El ISBM, es una institución autónoma que se financia con Recursos Propios provenientes principalmente de los aportes patronales del Ministerio de Educación y las cotizaciones laborales de los docentes; y en segundo lugar de fondos provenientes de la rentabilidad de las Inversiones Financieras. Es importante mencionar que dentro de los presupuestos institucionales se programa las recuperaciones financieras,

como una política de medición de riesgos, ya que por la naturaleza de los servicios que presta esta Institución debe contar con fondos que permitan cubrir emergencias menores no previstas.

IV. GESTIÓN DEL PROYECTO

4.1 Eficiencia y Efectividad de los Costos -

El aprovechamiento de la experiencia del PNUD en la prestación de servicios para grandes programas de salud, el fortalecimiento de la gestión para la gobernabilidad, de las adquisiciones y de la cadena de suministro de productos sanitarios, en estrecha coordinación con otros organismos de las Naciones Unidas, han permitido a la Institución obtener beneficios entre los que destacan significativamente la acción institucional eficiente y transparente; la adquisición de medicamentos para su dispensación en Botiquines Magisteriales y la adquisición de tecnología informática y equipos médicos e insumos para continuar con la mejora de los servicios.

Hasta junio del 2016 se ha realizado una inversión aproximada de \$20,000.000.00 en el proyecto, siendo la más significativa la adquisición de medicamentos para la dispensación a usuarios/as con enfermedades crónicas, en los 22 Botiquines Magisteriales con los que cuenta actualmente el ISBM para atender enfermedades crónicas, tales como diabetes, hipertensión, dislipidemias y otras que les afectan.

Es importante mencionar que de la inversión de aproximadamente \$19,000.000.00 se generó una economía de \$25,000,000.00 además de lograr el abastecimiento hasta el 88% del cuadro básico de medicamentos en nuestros Botiquines Magisteriales. Esta economía no hubiera sido posible si el medicamento hubiese sido despachado en farmacias privadas y red de farmacias CEFAFA contratadas por el ISBM. El brindar los medicamentos en los botiquines magisteriales nos permite cumplir uno de los objetivos estratégicos consistente en el acercamiento de los servicios de salud a los/as usuarios/as.

Por otro lado, la adquisición de Tecnología informática ha sido de vital importancia para la institución, lo que ha permitido brindar un mejor servicio al docente y su grupo familiar, así como mantener en forma debida toda la información que se genera debido a la operatividad de la Institución. Los costos asociados a la adquisición de tecnologías de punta fueron resarcidos en los siguientes 2 años.

Esto nos ha permitido obtener información actualizada en tiempo real sobre la prestación de los servicios tales como: consultas médicas, prescripción de medicamentos, despacho de medicamentos, disponibilidades de montos en farmacias privadas entre otros beneficios lo que ha contribuido a una mejor distribución de los recursos debido a que se evitó como ejemplo la poli consulta, así como la duplicidad en retiro de medicamentos.

4.2 Gestión del proyecto

El proyecto se enmarca en el Programa de País 2016 -2020, en la cual el Ministerio de Relaciones Exteriores, en representación del Gobierno de El Salvador, opera como Contraparte Nacional de Coordinación. El Gobierno de El Salvador por conducto del Ministerio de Relaciones Exteriores, instancia que para estos efectos se denominará Contraparte Nacional de Coordinación, tiene la responsabilidad global por el logro general de los resultados que se persiguen a través del apoyo de Naciones Unidas al país. En particular, el Ministerio de Relaciones Exteriores como Contraparte Nacional de Coordinación actúa, en consulta con las agencias de Naciones Unidas en El Salvador, a fin de coordinar la asistencia externa y determinar las disposiciones de gestión adecuadas para los proyectos y programas.

Este Proyecto se ejecutará según la modalidad de Implementación Nacional (NIM), siendo el Asociado en la Implementación con el Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial (ISBM). En este sentido, el ISBM es la entidad responsable por los resultados del proyecto, incluido el seguimiento y evaluación de las intervenciones del proyecto; la rendición de cuentas por el uso eficaz de los recursos; y de mantener la

documentación y pruebas del uso adecuado de los recursos del proyecto, de conformidad con las normas y procedimientos aplicables y según las disposiciones establecidas por el PNUD para la implementación de este tipo de proyecto.

Para contribuir al logro de los resultados previstos en este documento de proyecto, a solicitud del Asociado en la Implementación, el PNUD brindará servicios de apoyo, facilitará la asesoría y asistencia técnica pertinente, sobre la base de las mejores prácticas nacionales e internacionales. El PNUD, brindará servicios de apoyo a la implementación de los procesos de adquisición. Una descripción completa de los servicios se detalla en el Anexo 6 Carta de Acuerdo entre el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial (ISBM) para la prestación de servicios de apoyo de la oficina del PNUD en el país. Como parte de su asistencia, el PNUD procurará en todo momento el desarrollo de capacidades del Asociado en la Implementación, al atender sus requerimientos en las áreas de planificación, gestión y servicios, a fin de que éste pueda responder efectivamente a las prioridades identificadas en este documento. El PNUD mantendrá la documentación original y pruebas de los procesos que le sean encomendados de conformidad con las normas y procedimientos aplicables y según las disposiciones establecidas por el PNUD para la implementación de este tipo de proyectos

El ISBM está identificado como Asociado en la Implementación dentro del Documento de Programa de País (CPD), en ese orden, a fin de cumplir con las normas y regulaciones de PNUD, se ha formulado el presente proyecto en base a los resultados de la evaluación de capacidades realizada a ISBM. Debido a los resultados de la evaluación, en este proyecto ha aplicado el método armonizado de transferencia de recursos HACT (Harmonized Approach to Cash Transfers, por sus siglas en inglés).

4.2.1 Planificación

El proyecto será ejecutado siguiendo planes operativos anuales de trabajo (POA) los cuales deberán ser aprobados a inicios de cada año y ratificados por los miembros de la Junta Ejecutiva del proyecto. El/la coordinador/a del proyecto establecerá un plan de operativo anual (POA), que incluirá un plan de trabajo detallado con su respectivo presupuesto, un plan de adquisiciones, un plan de contrataciones, y el calendario de las actividades de monitoreo. Es responsabilidad del Instituto, notificar al PNUD sobre cualquier modificación al plan para hacer los ajustes correspondientes.

4.2.2 Modalidad de gestión de fondos

Bajo la modalidad de gestión de fondos de Implementación por parte del PNUD, el el PNUD lleva a cabo el gasto desde la requisición hasta el desembolso sin transferir efectivo al Asociado en la Implementación. Sin embargo, el ISBM tendrá el control programático completo y un control total sobre los gastos.

El PNUD efectuará los desembolsos exclusivamente mediante pagos directos a proveedores, por los servicios y bienes contratados por el proyecto. El PNUD realizará pagos a proveedores por obligaciones contraídas en el marco de los Planes de trabajo anuales aprobados. Los pagos se realizarán de acuerdo a las normas, reglamentos y procedimientos de PNUD.

4.2.3 Pagos de impuestos

De conformidad con el Decreto Legislativo No. 833 de fecha 20 de marzo de 2009, publicado en el Diario Oficial No. 69 tomo No. 383 del 17 de abril de 2009, se exonera del pago de todo tipo de impuestos, incluyendo el de la Transferencia de Bienes muebles y la Prestación de Servicios (IVA) y Municipales, las actividades y ejecución de programas, así como todas las compras y contrataciones de obras, bienes y servicios, destinados a la representación del PNUD y aquellas destinadas a los programas bajo su asistencia, con independencia del origen de los fondos, así como la de contratación con terceros beneficiarios que el PNUD efectúe. El PNUD está exento de las obligaciones contenidas en el Código Tributario y demás leyes tributarias, por lo que no tendrá calidad de agente de retención.

En virtud de lo anterior, todas las compras de bienes y servicios del proyecto estarán exentos del pago del impuesto al valor agregado IVA e impuestos de importación. El PNUD utilizará sus prerrogativas para cumplir con esta disposición. Sin embargo, esto no exime al personal del programa/proyecto pagado con fondos del programa/proyecto, ni a los consultores o empresas contratadas para la provisión de los bienes o servicios, de sus obligaciones fiscales ante el Ministerio de Hacienda.

4.2.4. Compras y contrataciones

A solicitud del ISBM el PNUD será el responsable de la implementación del proyecto con los servicios de adquisiciones y contrataciones. Para implementar las compras y contrataciones, el PNUD aplicará sus propias reglas y regulaciones, políticas y procedimientos. Se elaborará un plan de adquisiciones el cual deberá ser aprobado por la junta ejecutiva anualmente (**Anexo 8**). Para ello, el ISBM enviará por escrito al PNUD las requisiciones de compra o contrataciones con los debidos términos de referencia o especificaciones técnicas y demás documentación. El PNUD conservará la documentación original de los procesos de adquisiciones de bienes y contratación de servicios.

El ISBM asumirá la responsabilidad del manejo y custodia de los bienes y productos, en cuanto éstos sean entregados en los lugares de destino a su satisfacción. Los bienes o productos que sean adquiridos por el PNUD a solicitud del ISBM pasarán a ser propiedad de éste tan pronto los reciba.

A solicitud del ISBM, el PNUD llevará a cabo las gestiones pertinentes a fin de procurar la entrega oportuna de bienes y servicios, contratados a nombre y por cuenta del ISBM, o en su defecto para hacer efectivas las garantías previstas en los contratos, siempre y cuando sea convenido por las partes. Dichas gestiones excluyen acciones judiciales de cualquier índole, las cuales deberán ser entabladas por el ISBM, tal como se establece en el Acuerdo Básico de Asistencia.

Una vez adjudicada la licitación, en caso de que el ISBM cancele o reduzca las cantidades de productos a adquirirse, el ISBM asumirá todos los riesgos y compromisos financieros que se deriven de tales decisiones.

En todos los casos ISBM será responsable de preparar y revisar las especificaciones y términos de referencia para las contrataciones, y los calendarios de trabajo cuando se requiera. Por tanto, toda situación que pudiera relacionarse con la especificidad de éstos será responsabilidad directa de ISBM.

4.2.5. Contratación de personal

Cuando el PNUD proporcione servicios de apoyo para la implementación de actividades acordadas en el marco del proyecto, todo proceso de contratación de personal seguirá las políticas y procedimientos del PNUD. El Proyecto podrá financiar el desarrollo de capacitaciones del personal, de sus socios y beneficiarios siempre que las acciones formativas contribuyan al logro de los resultados del proyecto.

4.2.6 Manejo de suministros y otros bienes

La propiedad de los suministros y otros bienes financiados con cargo a los recursos del proyecto, será del PNUD hasta que se realicen los procedimientos de transferencia a la institución de acuerdo a las normas y procedimientos del PNUD, cuando se requiera.

En el caso del suministro de medicamentos, la entrega se hace directamente a los lugares designados por el ISBM.

El ISBM asume la responsabilidad del manejo y custodia de los suministros y otros bienes, en cuanto éstos sean entregados en los lugares de destino a su satisfacción.

4.2.7 Informes financieros

El Informe Combinado de Gastos (Combined Delivery Report o CDR por sus siglas en inglés) es el estado financiero oficial del PNUD que detalla la ejecución financiera del proyecto en un período determinado. Este informe será preparado por el PNUD basado en la información registrada en su sistema ATLAS y será firmado por el Asociado en la Implementación en señal de aceptación.

4.2.8 Gastos de administración.

Todas las contribuciones de este proyecto están sujetas a la política de recuperación de costos de PNUD y Costos Directos del Proyecto (DPC por sus siglas en inglés). Los costos correspondientes serán cargados a la contribución y acreditados directamente por el PNUD utilizando las políticas y procedimientos vigentes (**anexo 7**).

Por los servicios generales de gestión (GMS), se imputará un **5%** del total de la contribución. Este porcentaje también será cargado directamente a la cuenta de cada una de las actividades que conforman este proyecto por parte del PNUD, sobre la base del monto pagado por el proyecto en el periodo.

4.2.9 Intereses.

Los intereses que generen los recursos financieros depositados al proyecto serán utilizados según las políticas y regulaciones de PNUD que rigen el funcionamiento de los mismos.

“En base a la regla financiera 126.07 vigente a partir del 1 de enero de 2012, según la Junta Ejecutiva (DP/2011/36) todos los intereses serán registrados como ingresos misceláneos en la cuenta del PNUD. Ningún interés será devuelto a los donantes sobre fondos administrados por PNUD. No se permite ningún reembolso en concepto de intereses”.

4.2.10 Auditoría

El proyecto estará sujeto a una auditoría en la periodicidad y bajo los criterios establecidos por la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD. La Auditoría tiene por objetivo proveer al PNUD la seguridad sobre el manejo y utilización adecuada de los recursos y será realizada en conformidad con las normas que regulan la ejecución de proyectos apoyados por el PNUD. Los recursos necesarios para dicha auditoría serán previstos en el presupuesto del proyecto.

4.2.11 Derechos de propiedad intelectual y uso de logo en productos a entregar

Los derechos de patente, derechos de autor y otros derechos similares resultantes de este proyecto, pertenecerán al PNUD, de acuerdo a sus normas y regulaciones. El uso del nombre, abreviaturas y emblemas del PNUD no podrán ser utilizadas ni en relación con las actividades del proyecto ni de ninguna manera, salvo cuando medie la expresa aprobación previa por escrito del PNUD, para cada caso en particular.

4.2.12 Revisiones al proyecto

El Proyecto tendrá una vigencia inicial desde la fecha de suscripción de este instrumento hasta el 31 de octubre del 2020.

Cualquier modificación del plazo del proyecto acordado se reflejará en un cambio en el plazo del presente documento de proyecto mediante una revisión del mismo.

El documento de proyecto podrá ser revisado en cualquier momento por acuerdo entre los signatarios del documento. El propósito de la revisión es hacer ajustes sustantivos o financieros y mejoras al proyecto cuando sea apropiado, en respuesta a cambios producidos en el contexto del desarrollo o para ajustar el diseño y la asignación de recursos con el fin de garantizar que el proyecto funciona de manera efectiva.

Los cambios en el presupuesto de un proyecto que afectan el alcance (productos), la fecha de finalización o el total de los costos estimados del proyecto requieren una revisión del presupuesto formal deberá ser firmada por los signatarios del documento original del proyecto. En otros casos, el PNUD podrá firmar la revisión siempre y cuando los demás signatarios no tengan objeciones. Este procedimiento puede aplicarse, por ejemplo, cuando el propósito de la revisión es sólo re-fase de las actividades entre años o por prorrogas a la duración del proyecto para tener en cuenta los retrasos en la ejecución de determinadas actividades y, por lo tanto, producir resultados. En ningún momento el PNUD aprobará revisiones que extienda la duración del proyecto por más de siete años.

Las revisiones pueden ser:

- (a) Modificaciones en los objetivos inmediatos;
- (b) Modificaciones en las actividades y resultados;
- (c) Modificaciones en el marco institucional;
- (d) Extensión, reprogramación, cancelación;
- (e) Otras modificaciones que merezcan consideración especial.

El presente proyecto terminará: 1) por vencimiento del término previsto para su duración; 2) por cumplimiento de sus objetivos inmediatos antes o después de lo previsto; 3) por fuerza mayor o caso fortuito.

Las obligaciones contraídas en virtud de este documento de proyecto permanecerán vigentes después de su expiración en la medida necesaria para posibilitar la conclusión ordenada de las actividades, la retirada del personal, la atribución de los fondos y los bienes, el cierre de las cuentas entre las partes y la liquidación de las obligaciones contractuales estipuladas con respecto al personal, los contratistas, los consultores o los proveedores, respetando las disposiciones del PNUD en materia de cierre de proyecto y de reconocimiento de gastos elegibles.

En caso de necesitarse, el Coordinador del proyecto podrá solicitar la reasignación de recursos financieros de una partida presupuestaria a otra, siempre y cuando no se modifique la obtención de los resultados previstos y los valores a reasignar no sean en porcentajes superiores al 10% de lo presupuestado. En caso de que se requiera reasignar porcentajes superiores al 10%, se deberá proceder a una revisión del proyecto.

En caso de ejecución financiera inferior al 20% de lo presupuestado para el trimestre, se convocará a la Junta Ejecutiva para que tome las medidas que correspondan para apoyar la implementación financiera.

V. MARCO DE RESULTADOS¹

Efecto previsto conforme lo establecido en el MANUD / Marco de Resultados y Recursos del Programa de País 1. La población goza de una mejor cobertura y acceso universales y equitativos de los bienes y servicios básicos de calidad.

Indicadores de Efecto según lo establecido en el Marco de Resultados y Recursos del Programa de País incluidos las metas y la línea de base: Indicadores de *
 Indicador: Gasto Público social per cápita * Línea de Base: 2012: 564,2 dólares * Meta: 700,00 dólares

Producto(s) Aplicable(s) del Plan Estratégico del PNUD: 3. Instituciones fortalecidas de los países para dar acceso universal en forma progresiva a los servicios básicos

Título del Proyecto y Número del Proyecto en Atlas: 00086365/00095074 Fortalecimiento de las capacidades del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial para mejorar la atención a sus derecho habientes

PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADORES DE PRODUCTO ²	FUENTE DE DATOS	LÍNEA DE BASE		METAS (según frecuencia de recolección de datos)				METODOLOGÍA Y RIESGOS DE LA RECOLECCIÓN DE DATOS
			Valor	Año	2017	2018	2019	2020	
Mejoradas las capacidades institucionales del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial para la provisión de servicios de salud al servidor público docente y sus beneficiarios.	% de presupuesto en atención en salud ejecutado	ISBM	95%	2015	95.5%	96%	96.5%	96.5%	Cálculo interno en base al presupuesto anual aprobado y ejecutado
	% de medicamentos adquiridos del total que componen el cuadro de botiquines	ISBM	76%	2015	80%	85%	90%	90%	Cálculo interno (se generará en el informe de adjudicación)

¹ El PNUD publica su información sobre proyectos (indicadores, líneas de base, metas y resultados) para cumplir con las normas de la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda (IATI). Es necesario asegurarse de que los indicadores sean S.M.A.R.T. (Específicos, Medibles, Alcanzables, Relevantes y con Plazos Establecidos), cuenten con líneas de base precisas y metas sostenidas por evidencia y datos confiables, y evitar abreviaturas para que los lectores externos comprendan los resultados del proyecto.

² Se recomienda que los proyectos utilicen indicadores de producto del Marco Integrado de Recursos y Resultados (IRRF) del Plan Estratégico, según resulte relevante, además de los indicadores de resultados específicos del proyecto. Los indicadores deben desagregarse por género o por otros grupos objetivo, según resulte relevante.

VI. MONITOREO Y EVALUACIÓN

De conformidad con las políticas y los procedimientos de programación del PNUD, el proyecto se monitoreará a través de los siguientes planes de monitoreo y evaluación.

Plan de Monitoreo

Actividad de Monitoreo	Objetivo	Frecuencia	Medidas a Seguir	Asociados (si fuese conjunto)	Costo (si lo hubiese)
Seguimiento del progreso en el logro de los resultados	Reunir y analizar datos sobre el progreso realizado en comparación con los indicadores de resultados que aparecen en el Marco de Resultados y Recursos a fin de evaluar el avance del proyecto en relación con el logro de los productos acordados.	Trimestralmente, o según la frecuencia que se requiera para cada indicador.	La gerencia del proyecto analizará cualquier demora que afecte el avance esperado del proyecto.		
Monitoreo y Gestión del Riesgo	Identificar riesgos específicos que pueden comprometer el logro de los resultados previstos. Identificar y monitorear medidas de gestión del riesgo mediante un registro de riesgos. Ello incluye medidas de monitoreo y planes que se pueden haber exigido según los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Las auditorías se realizarán conforme a la política de auditoría del PNUD para gestionar el riesgo financiero.	Trimestralmente	La gerencia del proyecto identificará los riesgos y tomará medidas para controlarlos. Se mantendrá un registro activo para el seguimiento de los riesgos identificados y las medidas tomadas.		
Aprendizaje	Se registrarán en forma periódica los conocimientos, las buenas prácticas y las lecciones aprendidas de otros proyectos y asociados en la implementación y se integrarán al presente proyecto.	Al menos una vez por año	El equipo del proyecto capta las lecciones relevantes que se utilizarán para tomar decisiones gerenciales debidamente informadas.		
Aseguramiento de Calidad Anual del Proyecto	Se evaluará la calidad del proyecto conforme a los estándares de calidad del PNUD a fin de identificar sus fortalezas y debilidades e informar a la gerencia para apoyar la toma de decisiones que facilite las mejoras relevantes.	Anual	La gerencia del proyecto revisará las fortalezas y debilidades que se utilizarán para la toma de decisiones informadas a fin de mejorar el desempeño del proyecto.		
Revisar y Efectuar Correcciones en el curso de acción	Revisión interna de datos y evidencia a partir de todas las acciones de monitoreo para asegurar la toma de decisiones informadas.	Al menos una vez por año	La Junta Directiva del Proyecto debatirá los datos de desempeño, riesgos, lecciones y calidad que se utilizarán para corregir el curso de acción.		

Informe del Proyecto	Se presentará un Informe del Proyecto a la Junta Directiva y a los actores clave, incluyendo datos sobre el progreso realizado que reflejen los resultados logrados de conformidad con las metas anuales definidas de antemano en cuanto a productos, un resumen anual sobre la calificación de la calidad del proyecto, un registro de riesgos actualizado, con medidas de mitigación, y todo informe de evaluación o revisión preparado durante el período.	Anual y al finalizar el proyecto (Informe Final)		
Revisión del Proyecto (Junta Directiva del Proyecto)	El mecanismo de gobernanza del proyecto (es decir, la Junta Directiva del Proyecto) efectuará revisiones periódicas del proyecto para evaluar su desempeño y revisar el Plan de Trabajo Plurianual, a fin de asegurar una elaboración del presupuesto realista durante la vida del proyecto. En el transcurso del último año del proyecto, la Junta Directiva realizará una revisión final del proyecto para captar las lecciones aprendidas y debatir aquellas oportunidades para escalar y socializar los resultados del proyecto y las lecciones aprendidas con los actores relevantes.	Especifique la frecuencia (al menos una vez por año)	La Junta Directiva del Proyecto debatirá toda inquietud referente a la calidad o a un progreso más lento de lo esperado y acordará medidas de gestión para abordar las cuestiones identificadas.	

Plan de Evaluación

Título de la Evaluación	Asociados (si fuese un proyecto conjunto)	Producto Relacionado del Plan del Proyecto Estratégico	Efecto MANUD/CPD	Fecha de Realización Prevista	Principales Actores en la Evaluación	Costo y Fuente de Financiamiento
Evaluación de la Contribución al acceso de servicios básicos de salud		Outcome 3: Countries have strengthened institutions to progressively deliver universal Access to basic services	Efecto 1 del MANUD: La población goza de cobertura y acceso universal y equitativo de los bienes y servicios básicos de calidad	Diciembre 2018	ISSS, MINSAL, ISBM	ISBM \$10,000

VII. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL³⁴

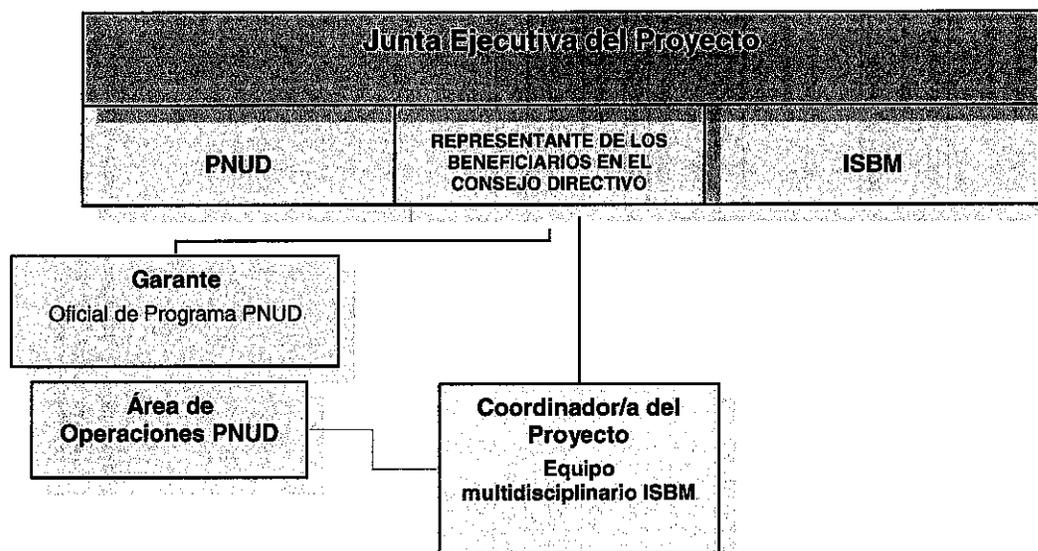
PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PREMISTAS	Calendario				RESPONSABLE	Fuente de Financiamiento	PRESUPUESTO PREVISTO	
		2017	2018	2019	2020			Descripción del Presupuesto	Monto
Resultado 1: Mejoras las capacidades institucionales del ISBM para la provisión de servicios de salud al servidor público docente y sus beneficiarios	1.1. Provisión de medicamentos e insumos de laboratorio	-	3334,404.00	8162,400.36	4316,240.80	PNUD	GOES	72300 Medicamentos 74700 Gastos de aduanales	15813,045.16
		535.50	841.86	-	600.00		GOES	74500 Varios	2,077.36
		-	-	-	-	PNUD	GOES	72300 Equipo 74700 Gastos de aduanales 74500 Varios	-
	1.2. Provisión de equipamiento de video, informáticos y de tecnología	-	-	-	-				-
	1.3. Adquisición de equipo odontológico	-	-	-	-	PNUD	GOES	72300 Equipo 74700 Gastos de aduanales 74500 Varios	-
	Subtotal para el Resultado 3	\$ 535.50	\$ 3335,245.86	\$ 8162,400.36	\$ 4316,840.80				\$ 15815,122.52
Monitoreo y evaluación	Actividades de monitoreo	-	-	-	-	PNUD	GOES	74996 Servicio de implementación	-
Auditoría	Auditoría y evaluación	-	10,990.00	-	420.00	PNUD	PNUD*	71200 Consultores	11,410.00
Servicios de apoyo a la implementación	Servicios de apoyo (Costos Directos de apoyo)	-	101,997.00	101,997.00	101,997.00	PNUD	GOES	72100 Control Serv. Cia	12,000.00
Total Costos directos de Proyecto		\$ 535.50	\$ 3448,332.86	\$ 8264,397.36	\$ 4431,257.80				\$ 16144,523.52
Costo de Apoyo (GMS)		\$ 26.78	\$ 171,867.14	\$ 413,219.87	\$ 221,541.89				\$ 805,655.68
TOTAL DEL PROYECTO		\$ 562.28	\$ 3620,200.00	\$ 8677,617.23	\$ 4652,799.69				\$ 16951,179.20

* Fondos propios de PNUD no genera GMS
 Notas: Se ajusta Plan de Trabajo 2019, para reflejar nuevo monto total de AWP 2019 por \$8,677,617.23

3 En la decisión DP/2010/32 de la Junta Ejecutiva del PNUD se definen los costos y clasificaciones para la efectividad de los costos del programa y el desarrollo a ser cargados al proyecto.
 4 Los cambios al presupuesto del proyecto que afectan el alcance (productos), fechas de finalización, o costos totales estimados del proyecto exigen una revisión formal del presupuesto que debe ser firmada por la Junta Directiva. En otros casos, el/la gerente de programa del PNUD podrá ser el único en firmar la revisión siempre que los otros firmantes no tengan objeciones. Por ejemplo, podrá aplicarse este procedimiento cuando el objetivo de la revisión sea simplemente reprogramar actividades para otros años.

VIII. ARREGLOS DE GESTIÓN Y GOBERNANZA

De acuerdo con el Marco de Cooperación del PNUD, y con base en el manual de programación, se creará una estructura del proyecto que contemplará:



De acuerdo al Marco de Cooperación del PNUD y con base en el manual de programación, el proyecto tendrá la siguiente estructura:

Junta Ejecutiva del Proyecto: es la instancia responsable de tomar las decisiones ejecutivas de gerencia para el proyecto de acuerdo a informes presentados por el Coordinador del mismo, incluyendo la aprobación de las revisiones de éste. Integran la Junta Ejecutiva del Proyecto: El Representante Residente del PNUD, el Presidente del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial y el Representante de los Beneficiarios.

Según las regulaciones del PNUD, la Junta Ejecutiva se reunirá al menos una vez al año. Este grupo es responsable de tomar por consenso las decisiones de gestión para un programa, cuando el Coordinador del Proyecto requiera orientación. Provee recomendación al PNUD o al Asociado en la Implementación, respecto a los planes anuales de trabajo, informes de avance y revisiones al programa. Sus funciones son: proveer orientación general y dirección al programa asegurando que se mantiene su enfoque; proveer orientación y acordar medidas para la gestión de los riesgos identificados; establecer las tolerancias de acuerdo a los planes trimestrales; conocer revisar y aprobar informes de progreso trimestral; evaluar y decidir sobre los cambios sustantivos del programa; aprobar el plan del siguiente año. Decide sobre la suspensión o terminación anticipada del proyecto. Al término del programa declara la terminación de las actividades (cierre operativo) y efectúa recomendaciones para acciones de seguimiento.

Garante del proyecto: apoya a la Junta Ejecutiva del Proyecto y lleva a cabo de forma objetiva e independiente las actividades de monitoreo y supervisión del mismo. Durante la implementación del proyecto, asegura que los hitos de éste son administrados y completados adecuadamente. El (la) Garante del Proyecto será nombrado por PNUD.

Área de Operaciones PNUD: brinda apoyo operativo en adquisiciones especializadas de medicamentos y tecnología informática y de sistemas, pagos y transferencias.

Coordinador/a del Proyecto. Es el (la) responsable de la gerencia y de la toma de decisiones cotidianas para el proyecto. El (la) coordinadora será designado por el ISBM y éste (a) será el (la) Coordinador(a) del equipo multidisciplinario de ISBM y a la vez será el enlace principal con el PNUD.

IX. CONTEXTO LEGAL Y GESTIÓN DE RIESGOS

9.1 Contexto Legal

Este Documento de Proyecto constituirá el instrumento al que se hace referencia en el Artículo I del Acuerdo Básico de Asistencia firmado entre el Gobierno de El Salvador y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, firmado por las partes el 21 de marzo de 1975 y ratificado por la Asamblea Legislativa por Decreto No.261, publicado en el Diario Oficial N° 89, Tomo No. 247 del día 16 de mayo de 1975. Toda referencia que se haga en el Acuerdo SBAA a la “Agencia de Ejecución” se interpretará como una referencia al “Asociado en la Implementación”.

9.2. Gestión del Riesgo

1. De conformidad con el Artículo III del Acuerdo SBAA, el Asociado en la Implementación tendrá la responsabilidad de la seguridad física y tecnológica del Asociado y de su personal y bienes, así como de los bienes del PNUD que se encuentren en su custodia. Con este fin, el Asociado en la Implementación:
 - Instrumentará un plan de seguridad adecuado y sostendrá dicho plan, teniendo en cuenta la situación de seguridad del país en el que se desarrolla el proyecto;
 - Asumirá todos los riesgos y responsabilidades en relación con la seguridad del Asociado en la Implementación, y con la instrumentación de dicho plan.
2. El PNUD se reserva el derecho de verificar si existe dicho plan, y de sugerir modificaciones cuando resultase necesario. En caso de que el Asociado en la Implementación no cuente con un plan de seguridad apropiado según lo exigido por estas cláusulas, se considerará que ha violado sus obligaciones en el marco del presente Documento de Proyecto.
3. El Asociado en la Implementación acuerda realizar todos los esfuerzos que resulten razonables a fin de asegurar que los fondos del PNUD recibidos de conformidad con el Documento de Proyecto no se utilicen para brindar asistencia a personas o entidades vinculadas con el terrorismo, y que los receptores de los fondos provistos por el PNUD en el marco del presente proyecto no aparezcan en la lista del Comité del Consejo de Seguridad, creado por la Resolución 1267 del año 1999. Este listado puede consultarse en http://www.un.org/sc/committees/1267/aq_sanctions_list.shtml. Esta disposición debe incluirse en todos los subcontratos y subacuerdos firmados en el marco del presente Documento de Proyecto.
4. De acuerdo con las Políticas y Procedimientos de Operaciones y Programas del PNUD, se reforzará la sostenibilidad social y ambiental, a través de la aplicación de los

Estándares Sociales y Ambientales del PNUD (<http://www.PNUD.org/ses>) y del Mecanismo de Rendición de Cuentas (<http://www.PNUD.org/secu-srm>).

5. El Asociado en la Implementación (a) realizará las actividades relacionadas con el proyecto y programa de un modo que resulte coherente con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD; (b) implementará el plan de gestión o mitigación para que el proyecto o programa cumpla con dichos estándares; y (c) participará de un modo constructivo y oportuno para abordar cualquier inquietud o queja planteada a través del Mecanismo de Rendición de Cuentas. El PNUD se asegurará de que las comunidades/organismos y otras partes interesadas estén debidamente informadas de la existencia del Mecanismo de Rendición de Cuentas y puedan acceder al mismo.
6. Todos los firmantes del Documento de Proyecto colaborarán de buena fe en los ejercicios destinados a evaluar los compromisos del programa o proyecto, o el cumplimiento con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Ello incluye el acceso al sitio del proyecto así como a personal relevante, información y documentación.
7. El Asociado en la Implementación tomará las medidas apropiadas para evitar el uso indebido de fondos, fraude o corrupción por parte de sus funcionarios, consultores, partes responsables, subcontratistas y sub-receptores en la ejecución del proyecto o utilizando los fondos del PNUD. El Asociado en la Implementación velará por que sus políticas de gestión financiera, lucha contra la corrupción y lucha contra el fraude estén en vigor y se apliquen a todos los fondos recibidos de o por medio del PNUD.
8. Los requisitos de los siguientes documentos, vigentes en el momento de la firma del Documento de Proyecto, se aplican al Asociado en la Implementación: (a) Política del PNUD sobre Fraude y otras Prácticas Corruptas y (b) Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD Directrices. El Asociado en la Implementación acepta los requisitos de los documentos anteriores, los cuales son parte integral de este Documento de Proyecto y están disponibles en línea en www.undp.org.
9. En caso de que se requiera una investigación, el PNUD tiene la obligación de realizar investigaciones relacionadas con cualquier aspecto de los proyectos y programas del PNUD. El Asociado en la Implementación proporcionará su plena cooperación, incluida la puesta a disposición del personal, la documentación pertinente y el acceso a los locales de los Asociado en la Implementación (y sus consultores, partes responsables, subcontratistas y subadjudicatarios) Y en las condiciones razonables que sean necesarias para los fines de una investigación. En caso de que haya una limitación en el cumplimiento de esta obligación, el PNUD consultará con el Asociado en la Implementación para encontrar una solución.
10. Los signatarios de este Documento de Proyecto se informarán rápidamente en caso de cualquier incidencia de uso inapropiado de fondos, o alegación creíble de fraude o corrupción con la debida confidencialidad. Cuando el Asociado en la Implementación sepa que un proyecto o actividad del PNUD, en su totalidad o en parte, es objeto de investigación por presunto fraude o corrupción, el Asociado en la Implementación informará al Representante Residente / Jefe de Oficina del PNUD, quien informará prontamente a la Oficina del PNUD De Auditoría e Investigaciones (OAI). El Asociado en la Implementación proporcionará actualizaciones periódicas al jefe del PNUD en el país y la OAI del estado y las acciones relacionadas con dicha investigación.
11. El Asociado en la Implementación conviene en que, cuando proceda, los donantes del PNUD (incluido el Gobierno), cuya financiación sea la fuente total o parcial de los fondos para las actividades objeto del presente Documento de Proyecto, podrán solicitar recurso Al El Asociado en la Implementación para la recuperación de cualesquiera fondos determinados por el PNUD que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluso

mediante fraude o corrupción, o que hayan sido pagados de otra forma que no sea conforme a los términos y condiciones del Documento del Proyecto.

Nota: El término "Documento del Proyecto", tal como se utiliza en esta cláusula, se considerará que incluye cualquier acuerdo subsidiario pertinente posterior al Documento del Proyecto, incluyendo aquellos con partes responsables, subcontratistas y sub-receptores.

12. Cada contrato emitido por el Asociado en la Implementación en relación con este Documento de Proyecto incluirá una provisión que declare que no se han recibido, recibido, o pagado, honorarios, gratificaciones, regalos, comisiones u otros pagos que no sean los mostrados en la propuesta Prometido en relación con el proceso de selección o en la ejecución del contrato, y que el receptor de los fondos del Asociado en la Implementación cooperará con todas y cada una de las investigaciones y auditorías posteriores al pago.
13. En caso de que el PNUD se refiera a las autoridades nacionales pertinentes para que se emprendan acciones legales apropiadas contra cualquier presunta infracción relacionada con el proyecto, el Gobierno velará por que las autoridades nacionales pertinentes investiguen activamente las mismas y tomen las medidas legales adecuadas contra todas las personas que hayan participado en el proyecto. Recuperar y devolver los fondos recuperados al PNUD.
14. El Asociado en la Implementación se asegurará de que todas sus obligaciones establecidas en esta sección titulada "Gestión del Riesgo" se transmitan a cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario y que todas las cláusulas bajo esta sección tituladas "Cláusulas Estándares de Gestión de Riesgos" Se incluyen, mutatis mutandis, en todos los subcontratos o subacuerdos celebrados con posterioridad al presente Documento de Proyecto.

X. ANEXOS

1. Aseguramiento de la calidad, implementación a diciembre 2019
2. Diagnóstico Social y Ambiental, actualizado diciembre 2019
3. Matriz de Análisis de Riesgo
4. Evaluación de Capacidades (Adjunto)
5. Términos de Referencia de la Junta Ejecutiva del Proyecto y de las principales posiciones gerenciales
6. Carta Acuerdo entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial para la prestación de servicios de apoyo.
7. Enmienda 2 al Acuerdo de financiación de los gastos entre el Gobierno de El Salvador (el Gobierno) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
8. Plan de Requerimientos (2020)
9. Marcador de género.

Implementation Stage Quality Assurance Report

Form Status: Under Review

Overall Rating: Needs Improvement

Decision: Take remedial action: The project has issues that must be addressed or the project may be suspended. If the Social and Environmental Standards criterion is below satisfactory, the project may be suspended if the deficiencies are not addressed. All management actions must be addressed in a timely manner.

Portfolio/Project Number: 00088365

Portfolio/Project Title: Fortalecimiento ISBM Fase II

Portfolio/Project Date: 2017-01-01 / 2019-12-31

Strategic

Quality Rating: Satisfactory

1. Is the project pro-actively identifying changes to the external environment and incorporating them into the project strategy?

- 3: The project team has identified relevant changes in the external environment that may present new opportunities or threats to the project's ability to achieve its objectives and the assumptions have been tested to determine if the project's strategy is still valid. There is evidence that the project board has considered the implications, and documented any changes needed to the project in response. (all must be true)
- 2: *The project team has identified relevant changes in the external environment that may present new opportunities or threats to the project's ability to achieve its objectives. There is some evidence that the project board discussed this, but relevant changes may not have been fully integrated in the project. (both must be true)*
- 1: The project team may have considered relevant changes in the external environment since implementation began, but there is no evidence that the project team has considered changes to the project as a result.

Evidence:

En reuniones con las nuevas autoridades del gobierno a partir del 1 de junio 2019, se han hecho planteamientos para iniciativas de escalamiento con una nueva visión.

List of Uploaded Documents

#	File Name	Modified By	Modified On
---	-----------	-------------	-------------

No documents available.

2. Is the project aligned with the UNDP Strategic Plan?

- 3: The project responds at least one of the development settings³ as specified in the Strategic Plan (SP) and adopts at least one Signature Solution⁴ and the project's RRF includes at all the relevant SP output indicators. (all must be true)
- 2: *The project responds to one of the three areas of development work¹ as specified in the Strategic Plan. The project's RRF includes at least one SP output indicator, if relevant. (both must be true)*
- 1: While the project may respond to a partner's identified need, this need falls outside the UNDP Strategic Plan. Also select this option if none of the relevant SP indicators are included in the RRF.

Evidence:

El proyecto está alineado con el Plan estratégico

Relevant

Quality Rating: Satisfactory

3. Are the project's targeted groups being systematically engaged, with a priority focus on the discriminated and marginalized, to ensure the project remains relevant for them?

- c 3: Systematic and structured feedback has been collected over the past two years from a representative sample of beneficiaries, with a priority focus on the discriminated and marginalized, as part of the project's monitoring system. Representatives from the targeted groups are active members of the project's governance mechanism (i.e., the project board or equivalent) and there is credible evidence that their feedback informs project decision making. (all must be true)
- * 2: Targeted groups have been engaged in implementation and monitoring, with a priority focus on the discriminated and marginalized. Beneficiary feedback, which may be anecdotal, has been collected over the past year to ensure the project is addressing local priorities. This information has been used to inform project decision making. (all must be true)
- c 1: Some beneficiary feedback may have been collected over the past year, but this information has not been used to inform project decision making. This option is also selected if no beneficiary feedback has been collected.
- c Not Applicable

Evidence:

List of Uploaded Documents

#	File Name	Modified By	Modified On
---	-----------	-------------	-------------

No documents available.

4. Is the project generating knowledge and lessons learned (i.e., what has worked and what has not) and has this knowledge informed management decisions to ensure the continued relevance of the project towards its stated objectives, the quality of its outputs and the management of risk?

- c 3: Knowledge and lessons learned from internal or external sources (gained, for example, from Peer Assists, After Action Reviews or Lessons Learned Workshops) backed by credible evidence from evaluation, corporate policies/strategies, analysis and monitoring have been discussed in project board meetings and reflected in the minutes. There is clear evidence that changes were made to the project to ensure its continued relevance. (both must be true)
- c 2: *Knowledge and lessons learned backed by relatively limited evidence, drawn mainly from within the project, have been considered by the project team. There is some evidence that changes were made to the project as a result to ensure its continued relevance. (both must be true)*
- c 1: There is limited or no evidence that knowledge and lessons learned have been collected by the project team. There is little or no evidence that this has informed project decision making.

Evidence:

Las lecciones aprendidas del periodo 2019 se recogerán en el informe correspondiente.

List of Uploaded Documents

#	File Name	Modified By	Modified On
---	-----------	-------------	-------------

No documents available.

5. Is the project sufficiently at scale, or is there potential to scale up in the future, to meaningfully contribute to development change?

- 3: There is credible evidence that the project is reaching a sufficient number of beneficiaries (either directly through significant coverage of target groups, or indirectly, through policy change) to meaningfully contribute to development change.
- 2: *While the project is currently not at scale, there are explicit plans in place to scale up the project in the future (e.g. by extending its coverage or using project results to advocate for policy change).*
- 1: The project is not at scale, and there are no plans currently to scale up the project in the future.

Evidence:

List of Uploaded Documents

#	File Name	Modified By	Modified On
No documents available.			

Principled

Quality Rating: Needs Improvement

6. Are the project's measures (through outputs, activities, indicators) to address gender inequalities and empower women relevant and producing the intended effect? If not, evidence-based adjustments and changes have been made.

3. The project team has systematically gathered data and evidence through project monitoring on the relevance of the measures to address gender inequalities and empower women. Analysis of data and evidence were used to inform adjustments and changes, as appropriate. (both must be true)

2. The project team has some data and evidence on the relevance of the measures to address gender inequalities and empower women. There is evidence that at least some adjustments were made, as appropriate. (both must be true)

1. *The project team has limited or no evidence on the relevance of measures to address gender inequalities and empowering women. No evidence of adjustments and/or changes made. This option should also be selected if the project has no measures to address gender inequalities and empower women relevant to the project results and activities.*

Evidence:

El marco de resultados no evidencia dicha visión

Management Response:

PNUD y el ISBM harán esfuerzos en la definición de indicadores que puedan evidenciar medidas de equidad y empoderamiento a través de nuevas iniciativas que puedan elaborarse en 2020.

Management & Monitoring

Quality Rating: Needs Improvement

9. Is the project's M&E Plan sufficient and adequately implemented?

- 3: The project has a comprehensive and costed M&E plan. Baselines, targets and milestones are fully populated. Progress data against indicators in the project's RRF is being reported regularly using credible data sources and collected according to the frequency stated in the Plan, including sex disaggregated data as relevant. Any evaluations conducted, if relevant, fully meet decentralized evaluation standards, including gender UNEG standards. Lessons learned, including during evaluations and/or After Action Reviews, are used to take corrective actions when necessary. (all must be true)
- 2: The project has a costed M&E Plan, and most baselines and targets are populated. Progress data against indicators in the project's RRF is collected on a regular basis, although there may be some slippage in following the frequency stated in the Plan and data sources are not always reliable. Any evaluations conducted, if relevant, meet most decentralized evaluation standards. Lessons learned have been captured but may not have been used to take corrective actions yet. (all must be true)
 - 1: *The project has an M&E Plan, but costs are not clearly planned and budgeted for, or are unrealistic. Progress data is not being regularly collected against the indicators in the project's RRF. Evaluations may not meet decentralized evaluation standards. Lessons learned are rarely captured and used. Select this option also if the project does not have an M&E plan.*

Evidence:

El Plan de monitoreo será actualizado a fin de garantizar, una medición más precisa de las contribuciones a través del Proyecto

Management Response:

Se ha tomado nota de las deficiencias identificadas en la gestión del monitoreo del proyecto a fin de adoptar medidas específicas para el período 2020

List of Uploaded Documents

#	File Name	Modified By	Modified On
	No documents available.		

10. Is project's governance mechanism (i.e., the project board or equivalent) functioning as intended?

- c 3: The project's governance mechanism is operating well, and is a model for other projects. It has met in the agreed frequency stated in the project document and the minutes of the meetings are on file. There is regular (at least annual) progress reporting to the project board or equivalent on results, risks and opportunities. It is clear that the project board explicitly reviews and uses evidence, including progress data, knowledge, lessons and evaluations, as the basis for informing management decisions (e.g., change in strategy, approach, work plan.) (all must be true to select this option)
- c 2: *The project's governance mechanism has met in the agreed frequency and the minutes of the meeting are on file. A project progress report has been submitted to the project board or equivalent at least once in the past year, covering results, risks and opportunities. (both must be true to select this option)*
- c 1: The project's governance mechanism has not met in the frequency stated in the project document over the past year and/or the project board or equivalent is not functioning as a decision-making body for the project as intended.

Evidence:

La Junta de Proyecto se ha establecido con las nuevas autoridades a fin de extender el Proyecto hasta el 31 de octubre 2020. En este año se buscarán los espacios para cumplir con el debido seguimiento.

List of Uploaded Documents

#	File Name	Modified By	Modified On
---	-----------	-------------	-------------

No documents available.

11. Are risks to the project adequately monitored and managed?

- c 3. The project has actively monitored risks every quarter including consulting with key stakeholders, including security advisors, to identify continuing and emerging risks and to assess if the main assumptions remain valid. There is clear evidence that relevant management plans and mitigating measures are being fully implemented to address each key project risk, and have been updated to reflect the latest risk assessment. (all must be true)
- c 2. *The project has monitored risks every year, as evidenced by an updated risk log. Some updates have been made to management plans and mitigation measures.*
- c 1. The risk log has not been updated as required. There may be some evidence that the project has monitored risks (including security risks or incidents) that may affect the project's achievement of results, but there is no explicit evidence that management actions have been taken to mitigate risks. In the case of a deteriorating security environment, no consultation has occurred with the UNDP Security Office on appropriate measures.

Evidence:

Se ha realizado una revisión de la matriz de riesgos para el período 2020, y en función de las lecciones aprendidas hemos acordado incluir riesgos asociados a las alertas sanitarias y la forma en que afectan los planes.

List of Uploaded Documents

#	File Name	Modified By	Modified On
---	-----------	-------------	-------------

No documents available.

Efficient

Quality Rating: Highly Satisfactory

12. Adequate resources have been mobilized to achieve intended results. If not, management decisions were taken to adjust expected results in the project's results framework.

- Yes
- No

Evidence:

List of Uploaded Documents

#	File Name	Modified By	Modified On
---	-----------	-------------	-------------

No documents available.

13. Are project inputs procured and delivered on time to efficiently contribute to results?

- c 3: The project has an updated procurement plan. Implementation of the plan is on or ahead of schedule. The project quarterly reviews operational bottlenecks to procuring inputs in a timely manner and addresses them through appropriate management actions. (all must be true)
- s 2: *The project has an updated procurement plan. The project annually reviews operational bottlenecks to procuring inputs in a timely manner and addresses them through appropriate management actions. (all must be true)*
- c 1: The project does not have an updated procurement plan. The project may or may not have reviewed operational bottlenecks to procuring inputs in a timely manner, however management actions have not been taken to address them.

Evidence:

Todos los requerimientos son hechos a base del PI an de adquisiciones, de manera que sean provistos en tiempo y forma, según lo acordado con la contra parte.

List of Uploaded Documents

#	File Name	Modified By	Modified On
---	-----------	-------------	-------------

No documents available.

14. Is there regular monitoring and recording of cost efficiencies taking into account the expected quality of results?

3. *There is evidence that the project regularly reviews costs against relevant comparators (e.g., other projects or country offices) or industry benchmarks to ensure the project maximizes results that can be delivered with given resources. The project actively coordinates with other relevant ongoing projects and initiatives (UNDP or other) to ensure complementarity and seek efficiencies wherever possible (e.g. joint activities) (both must be true)*

2. *The project monitors its own costs and gives anecdotal examples of cost efficiencies (e.g., spending less to get the same result.) but there is no systematic analysis of costs and no link to the expected quality of results delivered. The project coordinates activities with other projects to achieve cost efficiency gains.*

1. *There is little or no evidence that the project monitors its own costs and is considering ways to save money beyond following standard procurement rules.*

Evidence:

La Unidad de Adquisiciones de PNUD posee archivos donde se establece para cada proceso el "best value for money", de manera que puedan evidenciarse los costos-beneficios y la eficiencia en el uso de los recursos.

List of Uploaded Documents

#	File Name	Modified By	Modified On
---	-----------	-------------	-------------

No documents available.

Effective

Quality Rating: Satisfactory

15. Is the project is on track to deliver its expected outputs?

- Yes
- No

Evidence:

Al cierre de 2019, ha cumplido con su plan de compras originalmente asignado, así también se incluyeron compras adicionales las cuales fueron manejadas, y quedará implementado en un 100%.

List of Uploaded Documents

#	File Name	Modified By	Modified On
---	-----------	-------------	-------------

No documents available.

16. Have there been regular reviews of the work plan to ensure that the project is on track to achieve the desired results, and to inform course corrections if needed?

- c 3: Quarterly progress data has informed regular reviews of the project work plan to ensure that the activities implemented are most likely to achieve the desired results. There is evidence that data and lessons learned (including from evaluations and/or After Action Reviews) have been used to inform course corrections, as needed. Any necessary budget revisions have been made. (both must be true)
- e 2: *There has been at least one review of the work plan per year to assess if project activities are on track to achieving the desired development results (i.e., outputs.) There may or may not be evidence that data or lessons learned has been used to inform the review(s). Any necessary budget revisions have been made.*
- c 1: While the project team may have reviewed the work plan at least once over the past year to ensure outputs are delivered on time, no link has been made to the delivery of desired development results. Select this option also if no review of the work plan by management has taken place over the past year.

Evidence:

Durante 2019 han habido diferentes reuniones para revisar los avances del Plan, así como para las acciones extraordinarias adicionales que planteó ISBM, y se ha cumplido en un 100% con lo requerido.

List of Uploaded Documents

#	File Name	Modified By	Modified On
No documents available.			

17. Are targeted groups being systematically identified and engaged, prioritizing the marginalized and excluded, to ensure results are achieved as expected?

- c 3: The project is targeting specific groups and/or geographic areas, identified by using credible data sources on their capacity needs, deprivation and/or exclusion from development opportunities relevant to the project's area of work. There is clear evidence that the targeted groups are being reached as intended. The project has engaged regularly with targeted groups over the past year to assess whether they are benefiting as expected and adjustments were made if necessary to refine targeting. (all must be true)
- c 2: *The project is targeting specific groups and/or geographic areas, based on some evidence of their capacity needs, deprivation and/or exclusion from development opportunities relevant to the project's area of work. Some evidence is provided to confirm that project beneficiaries are members of the targeted groups. There has been some engagement with beneficiaries in the past year to assess whether they are benefiting as expected. (all must be true)*
- c 1: The project does not report on specific targeted groups. There is no evidence to confirm that project beneficiaries are deprived and/or excluded from development opportunities relevant to the project area of work. There may have been some engagement with beneficiaries to assess whether they are benefiting as expected, but it has been limited or has not occurred in the past year.
- c Not Applicable

Evidence:

List of Uploaded Documents

#	File Name	Modified By	Modified On
---	-----------	-------------	-------------

No documents available.

Sustainability & National Ownership

Quality Rating: Satisfactory

18. Are stakeholders and national partners fully engaged in the decision-making, implementation and monitoring of the project?

- 3: Only national systems (i.e., procurement, monitoring, evaluation, etc.) are used to fully implement and monitor the project. All relevant stakeholders and partners are fully and actively engaged in the process, playing a lead role in project decision-making, implementation and monitoring. (both must be true)
- 2: *National systems (i.e., procurement, monitoring, evaluation, etc.) are used to implement and monitor the project, but other support (such as country office support or project systems) may also be used if necessary. All relevant stakeholders and partners are fully and actively engaged in the process, playing an active role in project decision-making, implementation and monitoring. (both must be true)*
- 1: There is relatively limited or no engagement with national stakeholders and partners in the decision-making, implementation and/or monitoring of the project.
- Not Applicable

Evidence:

List of Uploaded Documents

#	File Name	Modified By	Modified On
---	-----------	-------------	-------------

No documents available.

19. There is regular monitoring of changes in capacities and performance of institutions and systems relevant to the project, as needed. The implementation arrangements⁵ have been adjusted according to changes in partner capacities.

- 3: In the past two years, changes in capacities and performance of institutions and systems have been comprehensively assessed/monitored using clear indicators, rigorous methods of data collection and credible data sources including relevant HACT assurance activities. Implementation arrangements have been formally reviewed and adjusted, if needed, in agreement with partners according to changes in partner capacities. (both must be true)
- 2: *In the past two years, aspects of changes in capacities and performance of relevant national institutions and systems have been monitored by the project using indicators and reasonably credible data sources including relevant HACT assurance activities. Some adjustment has been made to implementation arrangements if needed to reflect changes in partner capacities. (both must be true)*
- 1: Some aspects of changes in capacities and performance of relevant national institutions and systems may have been monitored by the project, however changes to implementation arrangements have not been considered. Also select this option if changes in capacities and performance of relevant national institutions and systems have not been monitored by the project.
- Not Applicable

Evidence:

En reuniones con las nuevas autoridades del gobierno a partir del 1 de junio 2019, se han hecho planteamientos para iniciativas de escalamiento con una nueva visión.

QA Summary/Project Board Comments

Pendiente definir fecha de PAC

ANEXO 1. Aseguramiento de la calidad, implementación a diciembre 2019

SE ADJUNTA EL ANEXO 1, A LA REVISIÓN, EN SU VERSIÓN EN PDF, AL FINAL DE ESTE DOCUMENTO.

ANEXO 2. MODELO DE DIAGNÓSTICO SOCIAL Y AMBIENTAL (ACTUALIZADO DICIEMBRE 2019)

El modelo completo, que constituye el Informe de diagnóstico social y ambiental, debe incluirse como un anexo del Documento del proyecto.

Información sobre el proyecto

Información sobre el proyecto	
1. Título del proyecto	Fortalecimiento de las capacidades del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial para mejorar la atención a sus derecho habientes
2. Número del proyecto	00088365/00095074
3. Ubicación (mundial/región/país)	El Salvador

Parte A. Integración de los principios generales para fortalecer la sostenibilidad social y ambiental

PREGUNTA 1: ¿Cómo integra el proyecto los principios globales de manera tal de fortalecer la sostenibilidad social y ambiental?

Describe brevemente en el espacio a continuación la manera en que el proyecto incorpora el enfoque basado en los derechos humanos⁵

Los beneficiarios del Proyecto son los docentes salvadoreños y sus beneficiarios, el alcance es muy específico, sin embargo el ISBM se encarga de la definición de políticas apropiadas para garantizar el acceso adecuado a los servicios y medicamentos de acuerdo a protocolo.

En el espacio a continuación, describa brevemente la manera en que el proyecto pretende mejorar la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer

El Proyecto no contempla acciones específicas con respecto a igualdad de género o empoderamiento de la mujer

Describe brevemente en el espacio a continuación la manera en que el proyecto incorpora la sostenibilidad ambiental

PNUD apoya los procesos de provision de medicamentos, insurnos o bienes, de manera que incluye en los documentos de bases de licitación el cumplimiento debido de las garantías apropiadas sobre sostenibilidad ambiental y certificaciones vigentes para cada caso.

5 La Declaración de la ONU sobre la Interpretación Común de los Enfoques para la Cooperación y Programación del Desarrollo basados en los Derechos Humanos (la Interpretación Común) busca asegurar que los organismos, los fondos y los programas de la ONU apliquen un enfoque coherente basado en los derechos humanos a los procesos comunes de programación a niveles mundial y regional, y especialmente a nivel de cada país, en relación con el CCA y el MAND. Según la interpretación común:

- Todos los programas de cooperación, políticas y asistencia técnica para el desarrollo deben promover la materialización de los derechos humanos tal y como se expone en la Declaración Universal de Derechos Humanos y otros instrumentos internacionales relacionados con el tema.
- Los estándares sobre derechos humanos que forman parte de la Declaración Universal de Derechos Humanos y otros instrumentos relacionados con el tema, y los principios que emanan de ellos, orientan la totalidad de la cooperación y programación para el desarrollo en todos los sectores y en todas las etapas del proceso.
- La cooperación para el desarrollo contribuye a la formación de las capacidades de los "garantes de derechos", para cumplir con sus obligaciones y/o de los "titulares de derechos" de reivindicarlos.

Vea más en <http://hrbportal.org/the-human-rights-based-approach-to-development-cooperation-towards-a-common-understanding-among-un-agencies>.

Parte B. Identificación y gestión de los riesgos sociales y ambientales

PREGUNTA 2: ¿Cuáles son los posibles riesgos sociales y ambientales?

Nota: Describa brevemente los posibles riesgos sociales y ambientales identificados en el Adjunto 1 – Lista de verificación del diagnóstico de riesgos (sobre la base de las respuestas afirmativas (SI)).

PREGUNTA 3: ¿Cuál es el nivel de importancia de los posibles riesgos sociales y ambientales?

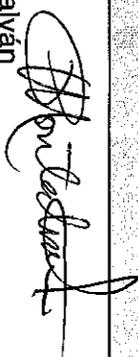
Nota: Responda las preguntas 4 y 5 a continuación antes de pasar a la pregunta 5

PREGUNTA 6: ¿Qué medidas de evaluación y gestión social y ambiental se han tomado y/o se requieren para abordar los posibles riesgos (para riesgos de importancia moderada a alta)?

Descripción del riesgo	Impacto y probabilidad (1-5)	Importancia (baja, moderada, alta)	Comentarios	Descripción de las medidas de evaluación y gestión según se reflejan en el diseño del proyecto. Si se requiere una ESIA o SESA, tome en cuenta que deben considerar todos los posibles impactos y riesgos.
Que no se puedan suplir las necesidades o la demanda de medicamentos y servicios de salud a los beneficiarios (maestros del sector público)	I = 4 P = 2	Alta	El objetivo fundamental es mejorar la provisión de servicios de salud para los y las maestras del sector público.	Seguimiento continuo y retroalimentación con los beneficiarios.
PREGUNTA 4: ¿Cuál es la categorización general del riesgo del proyecto?				
Marque el recuadro correspondiente a continuación.			Comentarios	
Riesgo bajo <input type="checkbox"/>				
Riesgo moderado <input checked="" type="checkbox"/>			La provisión de medicamentos incluye tomar medidas para el cumplimiento de certificaciones de calidad, las cuales han sido revisadas por PNUD para incluir en todos sus documentos de bases de licitación y minimizar los posibles riesgos asociados	
Riesgo alto <input type="checkbox"/>				
PREGUNTA 5: Sobre la base de los riesgos identificados y su categorización, ¿cuáles son los requisitos relevantes de los SES?				
Marque todos los que aplican.			Comentarios	

Principio 1: Derechos humanos		<input checked="" type="checkbox"/>
Principio 2: Equidad de género y empoderamiento de la mujer	<input type="checkbox"/>	
1. Conservación de la biodiversidad y gestión de los recursos naturales	<input type="checkbox"/>	
2. Mitigación y adaptación al cambio climático	<input type="checkbox"/>	
3. Seguridad y salud de la comunidad y condiciones laborales	<input checked="" type="checkbox"/>	
4. Patrimonio cultural	<input type="checkbox"/>	
5. Desplazamiento y reasentamiento	<input type="checkbox"/>	
6. Pueblos indígenas	<input type="checkbox"/>	
7. Prevención de la contaminación y uso eficiente de los recursos	<input checked="" type="checkbox"/>	

Aprobación definitiva

Firma	Fecha	Descripción
Patricia Montalván  Asesor de certificación de calidad (QA)	16-12-19	Oficial de programa del PNUD (Su firma final confirma que ha "verificado" para garantizar que el SESP se ha ejecutado correctamente)
Rafael Pleitez  Aprobador de la garantía de calidad (QA)?	16-12-19	Representante Residente Auxiliar (La firma final confirma que han "visado" el SESP antes de enviarlo al PAC)
Mónica Merino  Presidente del PAC	16-12-19	Representante Residente Adjunto (La firma final confirma que el SESP se consideró parte de la evaluación del proyecto y tomado en cuenta en las recomendaciones del PAC)

Adjunto 1 del SESP. Lista de verificación del diagnóstico de los riesgos sociales y ambientales

Lista de verificación de los posibles riesgos sociales y ambientales		Respuesta (Sí/No)
Principio 1: Derechos humanos		
1.	¿Puede el proyecto traducirse en impactos adversos relativos al disfrute de los derechos humanos (civiles, políticos, económicos, sociales o culturales) de la población afectada y particularmente de los grupos marginados?	No
2.	¿Hay alguna probabilidad de que el proyecto tenga efectos adversos en materia de desigualdad o discriminación para las poblaciones afectadas, particularmente de las personas que viven en pobreza o grupos o individuos marginados o excluidos? ⁶	No
3.	¿Es posible que el proyecto restrinja la disponibilidad, la calidad y el acceso a los recursos o servicios básicos, en particular para los grupos o individuos marginados?	No
4.	¿Existe alguna probabilidad de que el proyecto excluya a posibles actores claves afectados, en particular a grupos marginados, de participar plenamente en decisiones que los afectan?	No
6.	¿Hay algún riesgo de que los garantes de derechos no tengan la capacidad necesaria para cumplir con sus obligaciones en este proyecto?	No
7.	¿Hay algún riesgo de que los titulares de los derechos no tengan la capacidad de reivindicar sus derechos?	No
8.	Habiendo tenido la oportunidad de hacerlo, ¿las comunidades o individuos locales han planteado inquietudes en materia de derechos humanos con respecto al proyecto durante el proceso de involucramiento de los actores claves?	No
9.	¿Hay algún riesgo de que el proyecto agrave conflictos o genere violencia entre comunidades e individuos afectados?	No
Principio 2: Igualdad de género y empoderamiento de la mujer		
1.	¿Existe alguna probabilidad de que el proyecto que se propone tenga impactos adversos sobre la igualdad de género y/o la situación de mujeres y niñas?	Sí
2.	¿Potencialmente, el proyecto podría reproducir situaciones de discriminación contra la mujer sobre la base de su género, especialmente con respecto a la participación en el diseño y la implementación y acceso a oportunidades y beneficios?	No
3.	¿Los grupos/líderes mujeres han planteado inquietudes en materia de igualdad de género en relación con el proyecto durante el proceso de involucramiento de los actores claves y estas se han incorporado en la propuesta general del proyecto y en la evaluación de los riesgos?	No
4.	¿Limitará el proyecto la habilidad de las mujeres de usar, desarrollar y proteger los recursos naturales, tomando en cuenta los distintos roles y posiciones de hombres y mujeres en el acceso a bienes y servicios ambientales? <i>Por ejemplo, las actividades podrían desembocar en la degradación o agotamiento de los recursos naturales en comunidades que dependen de estos recursos para su sustento y bienestar.</i>	No

⁶ No se admite la discriminación por razones de raza, etnia, género, edad, idioma, discapacidad, orientación sexual, religión, opinión política o de otro tipo, origen nacional, social o geográfico, propiedad, nacimiento u otro estado, incluido como indígena o miembro de una minoría. Se entiende que las referencias a "mujeres y hombres" u otros similares incluyen a hombres y mujeres, niños y niñas, y otros grupos discriminados sobre la base de su identidad de género, como personas transgénero o transexuales.

Principio 3: Sostenibilidad ambiental: Las preguntas referidas al diagnóstico de los riesgos ambientales se incluyen en las preguntas relacionadas con el estándar específico a continuación.		
Estándar 1: Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales		
1.1	¿Podría el proyecto afectar adversamente los hábitats (por ejemplo, hábitats modificados, naturales y críticos) y/o en los ecosistemas o los servicios que estos prestan? <i>Por ejemplo, a través de la pérdida, la conversión, la degradación o la fragmentación de los hábitats y los cambios hidrológicos.</i>	No
1.2	¿Se encuentran algunas de las actividades propuestas para el proyecto dentro de hábitats críticos y/o zonas ambientalmente sensibles o sus alrededores, incluidas áreas protegidas legalmente (por ejemplo, reservas naturales, parques nacionales), zonas cuya protección ha sido propuesta o áreas reconocidas como tal por fuentes validadas y/o pueblos indígenas o comunidades locales?	No
1.3	¿Involucra el proyecto cambios en el uso del suelo y los recursos que podrían afectar adversamente los hábitats, los ecosistemas y/o los medios de sustento? (Nota: Si se deben aplicar restricciones y/o limitaciones de acceso a las tierras, vea el Estándar 5).	No
1.4	¿Las actividades del proyecto plantean riesgos para especies en peligro de extinción?	No
1.5	¿El proyecto plantea el riesgo de introducción de especies exóticas invasivas?	No
1.6	¿Involucra el proyecto la cosecha de bosques naturales, desarrollo de plantaciones o reforestación?	No
1.7	¿Involucra el proyecto la producción y/o cosecha de poblaciones de peces u otras especies acuáticas?	No
1.8	¿Involucra el proyecto la extracción, el desvío o la acumulación significativa de aguas superficiales o subterráneas? <i>Por ejemplo, construcción de represas, embalses, desarrollo de cuencas fluviales, extracción de aguas subterráneas.</i>	No
1.9	¿Involucra el proyecto el uso de recurso genéticos (es decir, recolección y/o cosecha, desarrollo comercial)?	No
1.10	¿Plantea el proyecto preocupaciones ambientales transfronterizas o mundiales potencialmente adversas?	No
1.11	¿Redundará el proyecto en actividades de desarrollo secundarias o relevantes que podrían desembocar en efectos sociales y ambientales adversos, o generará impactos acumulativos con otras actividades actuales o que se están planificando en la zona? <i>Por ejemplo, un camino nuevo a través de zonas forestadas producirá impactos sociales y ambientales adversos directos (entre otros, tala forestal, movimientos de tierra, posible reubicación de habitantes). El camino nuevo también puede facilitar la usurpación de terrenos de parte de colonos ilegales o propiciar la instalación de recintos comerciales no planificados a lo largo de la ruta, incluso en zonas potencialmente sensibles. Se trata de impactos indirectos, secundarios o inducidos que se deben considerar. Además, si se planifican actividades similares en la misma área forestada, deben considerarse los impactos acumulativos de múltiples actividades (incluso si no forman parte del mismo proyecto).</i>	No
Estándar 2: Mitigación y adaptación al cambio climático		
2.1	¿El proyecto que se propone producirá emisiones considerables ⁷ de gases de efecto invernadero o agravará el cambio climático?	No
2.2	¿Los posibles resultados del proyecto serán sensibles o vulnerables a posibles impactos del cambio climático?	No

⁷Respecto del CO₂, "emisiones considerables" significan en general más de 25.000 toneladas por año (de fuentes directas e indirectas). [La Nota orientativa sobre mitigación y adaptación al cambio climático provee información adicional sobre emisiones de GEI].

2.3	¿Es probable que el proyecto que se propone aumente directa o indirectamente la vulnerabilidad social y ambiental al cambio climático ahora o en el futuro (conocidas también como prácticas inadaptadas)? <i>Por ejemplo, los cambios en la planificación del uso del suelo pueden estimular la urbanización ulterior de terrenos inundables, posiblemente aumentando la vulnerabilidad de la población al cambio climático, especialmente a las inundaciones</i>	No
Estándar 3: Seguridad y salud de la comunidad y condiciones laborales		
3.1	¿Algunos elementos de la construcción, la operación o el desmantelamiento del proyecto implicaría posibles riesgos para la comunidad local en materia de seguridad?	No
3.2	¿El proyecto plantea posibles riesgos para la salud y la seguridad de la comunidad debido al transporte, el almacenamiento, el uso y/o la disposición de materiales peligrosos (por ejemplo, explosivos, combustibles y otros productos químicos durante la construcción y la operación)?	No
3.3	¿El proyecto involucra obras de infraestructura a gran escala (por ejemplo, embalses, caminos, edificios)?	No
3.4	¿Las fallas de componentes estructurales del proyecto plantean riesgos para la comunidad (por ejemplo, el colapso de edificios o infraestructura)?	No
3.5	¿Será el proyecto que se propone sensible a terremotos, subsidencia, deslizamientos de tierra, erosión, inundaciones o condiciones climáticas extremas o redundará en una mayor vulnerabilidad a ellos?	No
3.6	¿El proyecto redundará en un aumento de los riesgos sanitarios (por ejemplo, enfermedades transmitidas por el agua u otros vectores o infecciones contagiosas como el VIH/Sida)?	No
3.7	¿El proyecto plantea posibles riesgos y vulnerabilidades relacionados con la y la seguridad salud ocupacional debido a peligros físicos, químicos, biológicos y radiológicos durante las fases de construcción, operación y desmantelamiento?	No
3.8	¿El proyecto apoya empleos o medios de sustento que pueden contravenir normas laborales nacionales e internacionales (como principios y normas de convenios fundamentales de la OIT)?	No
3.9	¿Comprende el proyecto personal de seguridad que puede plantear un posible riesgo para la salud y la seguridad de las comunidades y/o individuos (por ejemplo, debido a la falta de capacitación o responsabilidad adecuadas)?	No
Estándar 4: Patrimonio cultural		
4.1	¿Resultará el proyecto que se propone en intervenciones que podrían afectar negativamente sitios, estructuras u objetos de valor histórico, cultural, artístico, tradicional o religioso o patrimonio cultural intangible (por ejemplo, conocimientos, innovaciones, prácticas)? (Nota: Los proyectos destinados a proteger y conservar el Patrimonio cultural también pueden tener impactos adversos inesperados).	No
4.2	¿Propone el proyecto el uso de formas tangibles y/o intangibles de patrimonio cultural para fines comerciales u otros?	No
Estándar 5: Desplazamiento y reasentamiento		
5.1	¿Involucra el proyecto desplazamiento físico total o parcial y transitorio o permanente?	No
5.2	¿Existe alguna posibilidad de que el proyecto derive en desplazamiento económico (por ejemplo, pérdida de activos o acceso a recursos debido a la adquisición o restricciones de acceso a la tierra, incluso sin que exista reubicación física)?	No
5.3	¿Existe el riesgo de que el proyecto provoque desalojos forzados? ⁸	No

⁸ Los desalojos forzados incluyen acciones y/u omisiones que implican el desplazamiento obligado o involuntario de individuos, grupos o comunidades de su hogar y/o tierras y recursos comunitarios que ocupaban o de los cuales dependen, dejando de ese modo al individuo, grupo o comunidad sin la capacidad de vivir o trabajar en una vivienda, residencia o ubicación en particular, sin proveer ni permitir el acceso a formas adecuadas de protección legal u otras.

5.4	¿Existe alguna posibilidad de que el proyecto que se propone afecte sistemas de tenencia de la tierra y/o derechos comunitarios a la propiedad/derechos consuetudinarios a la tierra, los territorios y/o los recursos?	No
Estándar 6: Pueblos indígenas		
6.1	¿Hay pueblos indígenas en el área del proyecto (incluida el área de influencia del proyecto)?	No
6.2	¿Existe la probabilidad de que el proyecto o partes de él se ubiquen en tierras y territorios reivindicados por pueblos indígenas?	No
6.3	¿Podría el proyecto que se propone afectar los derechos, las tierras y los territorios de pueblos indígenas (independientemente de si dichos pueblos tienen títulos de propiedad legales sobre dichos terrenos)?	No
6.4	¿Han faltado consultas culturalmente apropiadas destinadas a conseguir el consentimiento previo, libre e informado sobre temas que podrían afectar los derechos e intereses, las tierras, los recursos, los territorios y los medios de subsistencia tradicionales de los pueblos indígenas involucrados?	No
6.4	¿Implica el proyecto que se propone el uso y/o el desarrollo comercial de recursos naturales en tierras y territorios reivindicados por pueblos indígenas?	No
6.5	¿Existe la posibilidad de que se produzcan desalojos forzados o el desplazamiento económico o físico total o parcial de pueblos indígenas, incluido a través de restricciones de acceso a tierras, territorios y recursos?	No
6.6	¿Afectará el proyecto negativamente las prioridades de desarrollo de los pueblos indígenas, tal y como ellos las definen?	No
6.7	¿Podría el proyecto afectar las formas de vida tradicionales y la supervivencia física y cultural de los pueblos indígenas?	No
6.8	¿Podría el proyecto afectar el patrimonio cultural de los pueblos indígenas, incluido a través de la comercialización o uso de sus conocimientos y prácticas tradicionales?	No
Estándar 7: Prevención de la contaminación y uso eficiente de los recursos		
7.1	¿Podría el proyecto redundar en la emisión de contaminantes al medioambiente debido a circunstancias rutinarias y no rutinarias, con el potencial de causar impactos adversos locales, regionales y/o transfronterizos?	No
7.2	¿Podría el proyecto que se propone redundar en la generación de desechos (tanto peligrosos como no peligrosos)?	No
7.3	¿Podría el proyecto que se propone involucrar la fabricación, comercialización, liberación y/o uso de productos químicos y/o materiales peligrosos? ¿Propone el proyecto el uso de productos o materiales químicos prohibidos internacionalmente o sujetos a procesos de eliminación gradual? <i>Por ejemplo, DDT, PCB y otros productos químicos que están incluidos en convenios internacionales como el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes y o el Protocolo de Montreal.</i>	No
7.4	¿Involucra el proyecto que se propone la aplicación de pesticidas que pueden tener efectos negativos sobre el medioambiente o la salud humana?	No
7.5	¿Incluye el proyecto actividades que requieran el consumo de cantidades considerables de materias primas, energía y/o agua?	No

ANEXO 3: Matriz de Análisis de Riesgos -

#	Descripción	Fecha de identificación	Tipo	Impacto y probabilidad	Medidas/Respuesta de gestión	Responsable	Identificado por:
1	Se mantiene la percepción en la población atendida sobre efectos adversos de medicamentos genéricos, debido al desconocimiento sobre los controles de calidad que estos reciben. Esto podría generar desde el rechazo a los servicios médicos hasta protestas.	may-15	Operativo	I=3 P=2	Las clínicas y farmacias autorizadas están haciendo un esfuerzo por explicarle a la población sobre los medicamentos genéricos y aclarar las malas percepciones sobre sus usos. La mayoría de procesos de compra de medicamentos hechos con apoyo de PNUD resultan en la adquisición de medicamentos de casas farmacéuticas, lo que genera satisfacción en los beneficiarios.	Director/a o Coordinador/a del proyecto	
2	Cambios en la incidencia y prevalencia de enfermedades agudas y crónicas pueden hacer variar la demanda de diversos medicamentos lo que afectaría la planificación de adquisiciones ya prevista. Esto podría impactar en cambios inesperados en los procesos de compra y recompra o en desabastecimiento.	Mayo 2015	Operativo	I=3 P=2	Monitoreo constante de los boletines epidemiológicos emitidos por el MINSAL a fin de elevar ajustes y revisiones necesarias al plan de adquisiciones y al presupuesto requerido oportunamente	Director/a o Coordinador/a del proyecto	
3	La existencia de alertas sanitarias emitidas por autoridad nacional responsable	Junio 2019	Operativo	I=3 P=2	ISBM y PNUD harán sus máximos esfuerzos por mantenerse constantemente informados de situaciones de esta naturaleza a fin de evitar contratiempos en los procesos, en el entendido de que cuando se presente, los procesos no podrán ser realizados aunque sean programados dentro del Plan	Director/a o Coordinador/a del proyecto	

ANEXO 4: Evaluación de capacidades

MOORE STEPHENS

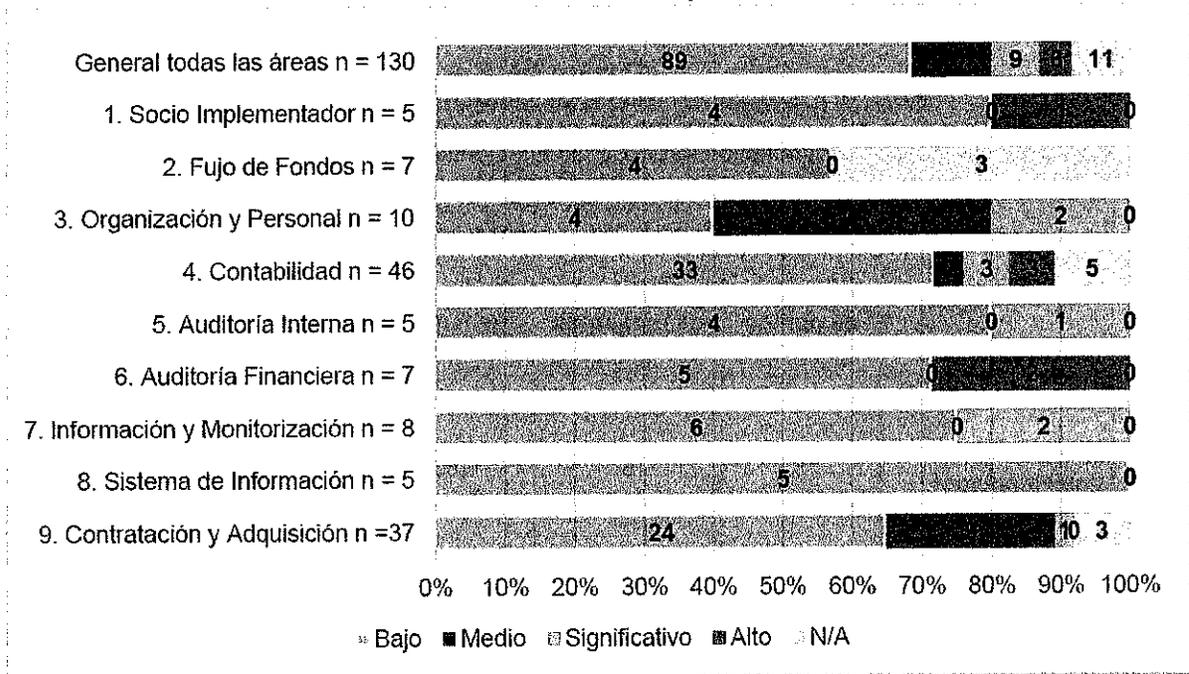
NACIONES UNIDAS

**Micro Evaluación - Instituto
Salvadoreño de Bienestar**

**Magisterial
(ISBM)**

NOVIEMBRE 2016

Gráfico No. 1
Calificación de los niveles de riesgo
Frecuencias de respuesta



Cuadro No. 1
Calificación puntual de cada uno de los riesgos

No	Indicador	Riesgo ³			
		B	M	S	A
1	Socio implementador		X		
2	Flujos de fondos	X			
3	Estructura organizativa y de personal		X		
4	Políticas y procedimientos de contabilidad	X			
5	Auditoría interna	X			
6	Auditoría financiera		X		
7	Información y monitorización		X		
8	Sistemas de información	X			
9	Contratación y adquisiciones	X			

MOORE STEPHENS

1.2 Cuadro resumen del cálculo del indicador de riesgo en general y por área temática

Cuadro No. 2
Cuadro resumen del riesgo en general y por área temática

Resumen de riesgos relacionados con la capacidad de gestión financiera del socio implementador				
Área temática evaluada (ir al Anexo N° 03 para conocer más detalles de cada área temática)				
	Cifra total de puntos de riesgo	Número total de preguntas aplicables	Evaluación general del riesgo⁴	Comentarios⁵
1. Socio implementador	8	5	1.60≈2	La mayoría de preguntas fueron calificadas con riesgo bajo (4/5) y una con riesgo alto, no se han identificado riesgo moderado y/o significativo.
2. Flujo de fondos	4	4	1.00≈1	Todas las preguntas fueron calificadas con riesgo bajo (4/4) no se identificó riesgo moderado, significativo y/o alto.
3. Estructura organizativa y personal	18	10	1.80≈2	Del total de preguntas cuatro fueron calificadas con riesgo bajo, cuatro con riesgo moderado y dos con riesgo significativo, no se identificó riesgo alto.
4. Políticas y procedimientos de contabilidad	58	41	1.41≈1	La mayoría de preguntas fueron calificadas con riesgo bajo treinta y tres (33/41), tres con riesgo significativo, tres con riesgo algo y dos con riesgo moderado.
5. Auditoría interna	7	5	1.40≈1	La mayoría de preguntas fueron calificadas con riesgo bajo (4/5), una con riesgo significativo, no se identificó riesgo moderado y/o alto.

⁴ Dividir la cifra total de puntos de riesgo entre el número total de preguntas aplicables en la sección temática correspondiente.

La cifra resultante deberá redondearse tal y como se explica en Anexo N° 03.

⁵ Para establecer la frecuencia de cada riesgo no se tomó en cuenta las respuestas de N/A.

Resumen de riesgos relacionados con la capacidad de gestión financiera del socio implementador				
Área temática evaluada (ir al Anexo N° 03 para conocer más detalles de cada área temática)				
	Cifra total de puntos de riesgo	Número total de cuestiones aplicables	Evaluación general del riesgo⁴	Comentarios⁵
				moderado, significativo y/o alto.
7. Información y monitorización	14	8.0	1.75 ≈ 2	En su mayoría las preguntas fueron calificadas con riesgo bajo (6/8) y dos con riesgo alto.
8. Sistemas de información	5.0	5.0	1.00 ≈ 1	Todas las preguntas fueron calificadas con riesgo bajo (5/5). No se identificó riesgo moderado, significativo y/o alto.
9. Contratación y adquisiciones	50.00	33	1.51 ≈ 2	En su mayoría las preguntas fueron calificadas con riesgo bajo (24/33), tres con riesgo moderado, cuatro con riesgo significativo y dos con riesgo alto.
Total:	146	108	1.35 ≈ 1	Calificación global del riesgo como "Baja". (84/108), trece en riesgo moderado, siete en riesgo significativo y cuatro en riesgo alto.

MOORE STEPHENS

Resumen de riesgos relacionados con la capacidad de gestión financiera del socio implementador				
Area temática evaluada (ir al Anexo N° 03 para conocer más detalles de cada área temática)				
	Cifra total de puntos de riesgo	Número total de preguntas aplicables	Evaluación general del riesgo ⁴	Comentarios ⁵
6. Auditoría financiera	13	7	1.86≈2	La mayoría de preguntas fueron calificadas con riesgo bajo (5/7) y dos con riesgo alto, no se identificó riesgo moderado y/o significativo.
7. Información y monitorización	11	8	1.38≈2	La mayoría de preguntas fueron calificadas con riesgo bajo (6/8) y dos con riesgo significativo, no se identificó riesgo moderado y/o alto.
8. Sistemas de información	5	5	1.00≈1	Todas las preguntas fueron calificadas con riesgo bajo (5/5), no se identificó riesgo moderado, significativo y/o alto.
9. Contratación y adquisiciones	45	34	1.32≈1	La mayoría de preguntas fueron calificadas con riesgo bajo (24/34), nueve con riesgo moderado y una con riesgo significativo, no se identificó riesgo alto.
Total:	169	119	1.42≈1	La mayoría de preguntas fueron calificadas con riesgo bajo (89/119), quince con riesgo moderado, nueve con riesgo significativo y seis con riesgo alto.

ANEXO 5: Términos de referencia

La Junta Ejecutiva del Proyecto, es el grupo responsable de tomar por consenso, las decisiones de gestión para un proyecto, cuando el Coordinador del Proyecto requiera orientación. Provee recomendación al PNUD o al asociado en la implementación, respecto a los planes anuales de trabajo, informes de avance y revisiones al proyecto. Sus funciones son: proveer orientación general y dirección al proyecto asegurando que mantiene su enfoque; proveer orientación y acordar medidas para la gestión de los riesgos identificados; establecer las tolerancias de acuerdo a los planes trimestrales; conocer, revisar y aprobar informes de progreso trimestral; evaluar y decidir sobre los cambios sustantivos del proyecto; revisar los informes anuales, las lecciones aprendidas y los avances hacia el resultado del proyecto; aprobar el plan del siguiente año. Funge como árbitro en los conflictos dentro del proyecto; negocia soluciones a los problemas entre el proyecto y otros organismos externos. Decide sobre la suspensión o terminación anticipada del proyecto, respetando lo establecido en el apartado de "Revisiones al Documento de Proyecto". Asimismo, asegura la calidad del proceso de evaluación y la utilización de las evaluaciones para mejorar el desempeño, rendir cuentas y promover el aprendizaje. Al término del proyecto declara la terminación de las actividades (cierre operativo) y efectúa recomendaciones para acciones de seguimiento.

En su labor de revisar el progreso del Proyecto, los miembros de la Junta evalúan:

- a. Si el proyecto ha avanzado correctamente conforme el Plan Anual de Trabajo.
- b. Si la ejecución financiera avanzando correctamente conforme el Plan Anual de Trabajo.
- c. El progreso hacia los resultados del proyecto. Identifica los productos que serán alcanzados en el año y los que tienen posibilidad de retraso.
- d. Si las actividades del proyecto están contribuyendo a los productos/resultados o si existen actividades que no contribuyen a los resultados planificados. Recomienda nuevas actividades
- e. Progresos alcanzados en el desarrollo de capacidades y si hay evidencias.
- f. Si el proyecto está contribuyendo a la equidad de género y el empoderamiento de las mujeres y si hay evidencias.
- g. Los problemas de implementación y las propuestas de solución.
- h. Los principales riesgos que el proyecto enfrenta y cómo podría apoyar su mitigación.
- i. El seguimiento a las decisiones de la Junta tomadas en reuniones anteriores.

Dentro de la Junta Ejecutiva el **Representante del PNUD tiene el rol del Ejecutivo** el cual asegura que el proyecto se centre en el logro de sus objetivos y en lograr los beneficios previstos. **El Representante de ISBM, tiene el rol de Proveedor o donante**, el cual proporciona la pericia y los recursos requeridos por el proyecto. Asimismo se incluye un representante de los **usuarios** quienes finalmente utilizarán los productos y los beneficios esperados.

Unidad de Coordinación ISBM: Se encargará de la coordinación técnica en general, el control financiero y operativo, elaboración de reportes, administración contractual del proyecto. Además previo al lanzamiento de las licitaciones, apoyará gestionando la conformación de mesas técnicas entre ISBM y PNUD

El ISBM establecerá un equipo multidisciplinario, el cual estará integrada por:

- Delegados administrativos financieros: responsables por el control financiero y administrativo del proyecto y de las operaciones realizadas por el ISBM directamente. (UFI, UACI y Salud)
- Delegados de Compras: responsable por iniciar la gestión de compras de bienes, desarrollar y dar seguimiento a planes de adquisiciones y administración de contratos. (Salud, UACI, Jurídico)
- Encargado (a) de Monitoreo: tiene la responsabilidad principal de dar seguimiento y continuidad del programa (Salud).

CARTA DE ACUERDO
ENTRE EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD) Y EL
INSTITUTO SALVADOREÑO DE BIENESTAR MAGISTERIAL (ISBM) PARA LA PRESTACIÓN DE
SERVICIOS DE APOYO

Estimado Señora Canales:

1. Se hace referencia a las consultas entre funcionarios del Gobierno de El Salvador (en adelante, "el Gobierno") y funcionarios del PNUD respecto de la prestación de servicios de apoyo por parte de la oficina del PNUD en el país para los programas y proyectos gestionados a nivel nacional. Mediante el presente acuerdo, el PNUD y el Gobierno acuerdan que la oficina del PNUD en el país puede prestar tales servicios de apoyo, a solicitud del Gobierno, a través de su institución designada en el documento del proyecto pertinente, según se describe más adelante.

2. La oficina del PNUD en el país puede prestar servicios de apoyo para ayudar en las necesidades de información y pago directo. Al prestar dichos servicios de apoyo, la oficina del PNUD en el país verificará que la capacidad del Gobierno (Asociado en la Implementación) sea reforzada para que pueda llevar a cabo dichas actividades de forma directa. Los costos en que incurra la oficina del PNUD en el país en la prestación de dichos servicios de apoyo serán recuperados del presupuesto administrativo de la oficina.

3. La oficina del PNUD en el país podrá prestar, a solicitud del Asociado en la Implementación, los siguientes servicios de apoyo para las actividades del proyecto:

- (a) Identificación y/o contratación de personal para el proyecto;
- (b) Identificación y facilitación de actividades de capacitación;
- (c) Adquisición de bienes y servicios;

4. La adquisición de bienes y servicios y la contratación del personal para el proyecto por parte de la oficina del PNUD en el país se realizará de acuerdo con el reglamento, reglamentación, políticas y procedimientos del PNUD. Los servicios de apoyo descritos en el párrafo 3 anterior se detallarán en un anexo al documento del proyecto, en la forma prevista en el Apéndice del presente documento. Si las necesidades de servicios de apoyo de la oficina del país cambiaran durante la vigencia de un proyecto, el anexo al documento del proyecto se revisará de común acuerdo entre el representante residente del PNUD y el Asociado en la Implementación.

5. Las disposiciones pertinentes del Gobierno de El Salvador y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, suscritas el 21 de marzo de 1975 en el Acuerdo Marco (también llamado Acuerdo básico modelo de asistencia, SBAA), ratificado el 8 de mayo de ese mismo año por Decreto Legislativo No. 261, publicado en el Diario Oficial No. 89, Tomo No. 247 del 16 de mayo de 1975 o las Disposiciones Complementarias que forman parte del documento del proyecto, incluidas las disposiciones acerca de la responsabilidad y privilegios e inmunidades, se aplicarán a la prestación de tales servicios de apoyo. El Gobierno conservará la responsabilidad general por el proyecto gestionado a nivel nacional a través de su Asociado en la Implementación. La responsabilidad de la oficina del PNUD en el país por la prestación de los servicios de apoyo aquí descritos se limitará a la prestación de aquellos que se detallen en el anexo al documento del proyecto.

6. Cualquier reclamación o controversia que surgiera como resultado o en relación con la prestación de servicios de apoyo por parte de la oficina del PNUD en el país en conformidad con esta carta será gestionada de acuerdo con las disposiciones pertinentes del SBAA.

7. La forma y el método en que la oficina del PNUD en el país puede recuperar los gastos incurridos en la prestación de los servicios de apoyo descritos en el párrafo tercero de este Acuerdo serán especificados en el anexo al documento del proyecto.

8. La oficina del PNUD en el país presentará informes sobre la marcha de los servicios de apoyo prestados e informará acerca de los gastos reembolsados en la prestación de dichos servicios, según se requiera.

9. Cualquier modificación a estos acuerdos se efectuará por mutuo acuerdo escrito de las partes contractuales.

10. Si usted está de acuerdo con las disposiciones enunciadas precedentemente, sírvase firmar y devolver dos copias firmadas de esta carta a esta oficina. Una vez firmada, esta carta constituirá el acuerdo entre su Gobierno y el PNUD en los términos y condiciones establecidos para la prestación de servicios de apoyo por la oficina del PNUD en el país a programas y proyectos gestionados a nivel nacional.

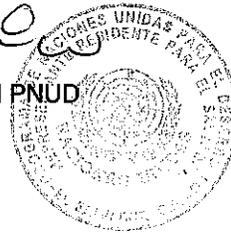
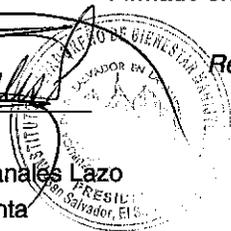
Atentamente,



Firmado en nombre y representación del PNUD

Mónica Merino

Representante Residente, a.i.

Por el ISBM
Silvia Azucena Canales Lazo
Directora Presidenta

16 DIC 2019

Apéndice Anexo 6

1. Se hace referencia a las consultas entre el Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial (ISBM), la institución designada por el Gobierno de El Salvador y funcionarios del PNUD respecto de la prestación de servicios de apoyo por parte de la oficina del PNUD en el país al proyecto gestionado a nivel nacional Proyecto 00088365/00095074 Fortalecimiento de las capacidades del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial para mejorar la atención a sus derecho habientes
2. De acuerdo con las disposiciones de la carta acuerdo firmada 25 de agosto de 2017 y el Proyecto 00088365/00095074 Fortalecimiento de las capacidades del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial para mejorar la atención a sus derecho habientes, la oficina del PNUD en El Salvador prestará los servicios de apoyo al Proyecto que se describen a continuación.
3. Descripción de los servicios de apoyo que se prestarán como costos directos del proyecto

PERÍODO (2017-2020)

Servicios de apoyo	Total estimado por rubro (anual)	Periodicidad	Costo Promedio Trimestral	Costo anual estimado
1. Monitoreo y evaluación: Actividades de monitoreo, evaluación, seguimiento programático y de gerencia de PNUD a las actividades del Proyecto.	15%	TRIMESTRAL		
2. Asistencia Técnica Servicios Post-Award, que incluyen servicios de trámites de franquicia, cambio a los contratos, gestión de garantías de ejecución.	15%			
3. Facilitación de actividades de capacitación relacionadas con el proyecto. Fortalecimiento de capacidades institucionales	0%		2018: \$25,499.25	2018: \$101,997
4. Adquisición de Bienes y Servicios Conducción de procesos de adquisición, trabajo en estrategia de compras, sondeo de mercados, seguimiento al proceso de licitación, revisión y adjudicación de los bienes y servicios, elaboración de órdenes de compra y notificación a proveedores. Esto incluye la Representación del Proyecto para la contratación de obligaciones en el marco de contratos y compras.	42%		2019: \$25,499.25	2019: \$101,997
5. Contratación de personal y consultores Conducción de procesos de reclutamiento desde la convocatoria, hasta la contratación.	0%		2020: \$25,499.25	2020: \$101,997
6. Tecnologías de información, Innovación y Comunicaciones Provisión de servicios de accesibilidad a la plataforma electrónica del sistema de gestión organizacional, operativa y financiero del PNUD. Asesoría en la formulación, adquisición e implementación de soluciones de tecnologías de información, innovación y comunicaciones.	5%			
7. Servicios de tesorería y otras transacciones financieras Manejo de las contribuciones para el financiamiento del Proyecto, ejecución de pagos a proveedores, y otras transacciones financieras. Liquidación de las obligaciones de pagos adquiridas por compras y contrataciones en el marco del Proyecto, apropiada reconciliación bancaria, procesos de supervisión y seguimiento de normas financieras del PNUD. Cumplimiento con el marco de Auditoría aplicable al Proyecto, según el Sistema de Rendición de Cuentas de Naciones Unidas.	23%			
Total estimado por año	100%			

- Se procurará realizar el cargo al proyecto de manera trimestral.
- La periodicidad es indicativa, ya que el monto total a cargar dependerá de lo que sea establecido en el Plan de Trabajo, según los servicios que se planifiquen y que se brinden por cada año calendario
- Estos costos serán revisados anualmente, durante la junta de proyecto anual para asegurar su apego a los costos reales del proyecto

4. Descripción de las funciones y responsabilidades de las Partes involucradas:

Responsabilidad	PNUD	ISBM
Elaboración y firma de requisición para compra de bienes y servicios		X
Inicio y preparación de documentos de compra		X
Iniciar proceso de adquisiciones	X	
Recepción de ofertas	X	
Evaluación de ofertas	X	Observador
Aprobar la recomendación de compra	X	Valida
Firmar la Orden de compra o contrato	X	
Notificación al proveedor	X	
Gestión de franquicia	X	
Compra de documentos de Embarque	X	
Seguimiento de desaduanaje	X	
Verificación de recepción en Almacén Central o Instalación correspondiente		X
Verificación de la entrega y la transferencia de los bienes	X	X
Emisión de Acta de Recepción		X
Elaboración y firma de Solicitud de Pago junto con documentación de Soporte (Actas, facturas, copia de orden de compra)		X
Ingreso de voucher para pago en ATLAS	X	
Notificación de desfases en la entrega de bienes y servicios y solicitud de aplicación de multas a proveedores	X	Valida
Pago al proveedor	X	

ESTA MATRIZ ES ILUSTRATIVA SOBRE RESPONSABILIDADES GÉNERALES DE LAS PARTES Y SERA AJUSTADA DURANTE LA IMPLEMENTACIÓN, POR MUTUO ACUERDO DE LAS PARTES.

Anexo 7.

Enmienda 2

Acuerdo de Contribución entre el Gobierno de El Salvador (Gobierno) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

En referencia al Acuerdo de Contribución entre el Gobierno de El Salvador (El Gobierno) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo ("PNUD" y conjuntamente con El Gobierno "Las Partes") firmado el 25 de agosto de 2017 (Acuerdo) bajo el proyecto 00088365/00095074 Fortalecimiento de las capacidades del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial para mejorar la atención a sus derecho habientes, las Partes por este medio acuerdan lo siguiente:

Por cuanto las Partes desean enmendar algunas provisiones del Acuerdo;

Por cuanto, las disposiciones relevantes del Acuerdo indicadas abajo serán enmendadas a fin de complementar según lo siguiente: ("Enmienda 2"):

Artículo 1

1. El Gobierno, a través del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial (ISBM), de conformidad con lo establecido en el párrafo 2 en este Artículo, pondrá a disposición del PNUD la suma DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE 20/100 dólares de los Estados Unidos de América, (USD\$16,939,769.20).

2. El Gobierno, de conformidad al calendario de pagos definido abajo, depositará la Contribución en el Banco Davivienda Salvadoreño S.A., UNDP Representative US Dollar Account y número de la cuenta bancaria PNUD No.002-51-00189-90.

Períodos	2017	2018	2019	2020	TOTALES
T1 (31 de marzo de cada año)	-	-	-	2000,000.00	2000,000.00
T2 (30 de junio de cada año)	-	-	5000,000.00	2614,082.40	7614,082.40
T3 (30 de sept. de cada año)	-	161,351.11	-	-	161,351.11
T4 (31 de oct. de cada año)	5103,112.56	1254,000.00	807,223.13	-	7164,335.69
TOTAL	5103,112.56	1415,351.11	5807,223.13	4614,082.40	16939,769.20

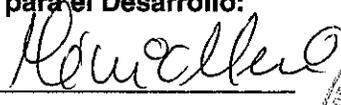
El Gobierno, transferirá a PNUD según el calendario (junto con el monto de contribución inicial del Acuerdo de "Contribución"), inmediatamente después de la firma de la presente Enmienda 2.

Todos los otros términos y condiciones del Acuerdo, excepto por los aquí enmendados, permanecerán sin cambio y continuarán en pleno efecto y vigor.

Por el Gobierno:

Firma: 
Nombre: Silvia Azucena Canales Lazo
Título: Directora Presidenta ISBM
Fecha: 16 DIC 2019

Por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo:

Firma: 
Nombre: Mónica Merino
Título: Representante Residente, a.i.
Fecha: 16-Dic-2019

Anexo 8- Plan de requerimientos (año 2020)

Lista de Requerimientos de compras ISBM 2020
Presupuesto estimado en US\$4,316,240.80

LISTADO 1

No.	CÓDIGO MEDICAMENTO	NOMBRE GENÉRICO	COMPOSICIÓN	PRESENTACIÓN	TOTAL DE COMPRA (UNIDADES)
1	02-01011-000	GABAPENTINA	Cápsula o Tableta de 300 mg	Blisters con Cápsulas o Tabletas	191,900
2	02-01002-000	ACIDO VALPROICO SAL SODICA	Tableta de 500 mg	Blisters con Tabletas	129,060
3	02-01006-000	CLONAZEPAM	Tableta de 2 mg	Envase de 30 Tabletas o Blisters con Tabletas	81,210
4	15-01033-000	ALFACALCIDOL	Tableta o Cápsula de 1 mcg	Blisters con Tabletas o Cápsulas	52,830
5	02-01020-000	FENITOINA.SODICA	Cápsula de 100 mg	Blisters con cápsulas, o Frasco de 100 cápsulas	40,900
6	22-01043-000	RISPERIDONA	Tableta de 1 mg	Blisters con Tabletas	25,320
7	02-01013-000	LAMOTRIGINA	Tableta de 100 mg	Blisters con Tabletas	20,910
8	16-01004-000	INSULINA HUMANA ISOFANA NPH-ADN RECOMBINANTE	Suspensión inyectable de 100 UI/ml	Frasco Vial de 10 ml	8,970
9	16-01003-000	INSULINA HUMANA CRISTALINA ADN RECOMBINANTE	Solución inyectable de 100 UI/ml	Frasco Vial de 10 ml	2,270
10	02-01001-000	ACIDO VALPROICO SAL SODICA	Solución de 200 mg/ml	Frasco de 40 ml	750
11	02-01029-000	CARBAMAZEPINA	Tableta de 200 mg	Blisters con Tabletas	73,680
12	22-01029-000	TOPIRAMATO	Tableta de 100 mg	Blisters con Tabletas o Frasco con Tabletas	5,160

LISTADO 2

N°	CÓDIGO MEDICAMENTO	NOMBRE GÉNÉRICO	COMPOSICIÓN	PRESENTACIÓN	TOTAL DE COMPRA (UNIDADES)
1	16-01008-000	METFORMINA CLORHIDRATO	Tableta de 850 mg	Bíster con Tabletas	905,590
2	10-01020-000	PANTOPRAZOLE	Tableta o Comprimido de 40 mg	Bíster con Tableta o Comprimido	259,020
3	07-03013-000	IRBESARTAN	Tableta de 300 mg	Bíster con Tabletas	382,280
4	16-01032-000	GUIMEPIRIDA	Comprimido de 4 mg	Bíster con comprimidos	221,240
5	01-01005-000	ACIDO ACETIL-SALICILICO	Tableta de 100 mg	Bíster con Tabletas	198,880
6	16-01005-000	LEVOTIROXINA SODICA	Tableta de 0.1 mg	Bíster con Tabletas	141,680
7	03-02046-000	AMOXICILINA + ACIDO CLAVULANICO (CLAVULANATO DE POTASIO)	Tabletas o Cápsulas de 500 mg+125 mg	Bíster con Cápsulas o Tabletas	233,220
8	07-03003-000	AMLODIPINA BESILATO	Tableta de 5 mg base	Bíster con Tabletas	192,340
9	03-02004-000	AMOXICILINA	Tabletas o Cápsulas de 500 mg	Bíster con Cápsulas o Tabletas	208,000
10	07-03017-000	NIFEDIPINA DE LIBERACION PROLONGADA	Tableta de 30 mg	Bíster con Tabletas	173,380
11	07-03004-000	ATENOLOL	Tableta de 100 mg	Bíster con Tabletas	111,180
12	03-02037-000	NITROFURANTOINA MACROCRIETALES	Cápsula o Tableta de 100 mg	Bíster de Cápsulas o Tabletas	133,570
13	07-03001-000	PROPRANOLOL CLORHIDRATO	Tableta de 40 mg	Bíster con Tabletas	96,800
14	03-02020-000	CIPROFLOXACINA CLORHIDRATO	Tableta de 500 mg	Bíster con Tabletas	72,030
15	04-01007-000	ERGOTAMINA TARTRATO+CAFEINA+ PARACETAMOL	Gragea de 1 mg/40 mg/450 mg	Bíster de Grageas	63,510
16	12-02004-000	PAROXETINA CLORHIDRATO	Tableta de 20 mg	Bíster de Tabletas	67,350
17	22-01024-000	DOXAZOCINA	Tableta de 2 mg	Bíster con Tabletas	76,020
18	08-01002-000	FUROSEMIDA	Tableta de 40 mg	Bíster con Tabletas	75,610
19	07-03040-000	IRBESARTAN + HIDROCLOROTIAZIDA	Tableta de 150 mg + 12.5 mg	Bíster con Tabletas	69,790
20	03-02022-000	CLARITROMICINA	Tableta de 500 mg	Bíster con Tabletas	63,170

21	12-02005-000	SERTRALINA CLORHIDRATO	Tableta de 50 mg	Blistér de Tabletas	63,040
22	07-02003-000	VERAPAMILLO CLORHIDRATO	Tableta de 240 mg	Blistér con Tabletas	30,460
23	02-01027-000	LEVETIRACETAN	Tableta de 500 mg	Blistér con Tabletas	58,990
24	07-03041-000	AMLODIPINA BESILATO	Tableta de 10 mg	Blistér con Tabletas	52,960
25	07-03046-000	CARVEDILOL	Tabletas de 6,25 mg	Blistér con tabletas	52,630
26	21-01003-000	CLORHIDRATO DE TERAZOCIN	Tableta de 5 mg	Blistér con Tabletas	32,300
27	23-01005-000	HIDROXICLOROQUINA	Tableta de 400 mg	Blistér con Tabletas	36,610
28	08-01001-000	ESPIRONOLACTONA	Tableta de 25 mg	Tabletas	11,200
29	22-01020-000	OXCARBAZEPINA	Tableta de 300 mg	Blistér con Tabletas	30,050
30	07-03045-000	CARVEDILOL	Tabletas de 25 mg	Blistér con tabletas	29,110
31	01-01007-000	TRAMADOL CLORHIDRATO	Tableta o Cápsula de 50 mg	Blistér con Tabletas o Cápsulas	29,100
32	21-01005-000	OXIBUTININA	Tableta de 5 mg	Blistér con Tabletas	19,300
33	14-01007-000	PENTOXIFILINA	Grageas o Tabletas de 400 mg	Blistér con Grageas o Tabletas	14,090
34	01-01036-000	MIETOTREXATE	Tableta de 2.5 mg	Blistér con Tabletas	21,610
35	07-02002-000	PROPAFENONA	Grageas o Tabletas de 150 mg	Blistér con Grageas o Tabletas	17,170
36	12-03007-000	OLANZAPINA	Tableta de 10 mg	Blistér de Tabletas	12,760
37	01-03004-000	LEFLUNOMIDA	Tableta de 20 mg	Frasco o Blistér con Tabletas	19,530
38	22-01053-000	CAMOMILLA	Flores liguladas de manzanilla, Aceite de menta piperita, Aceite de anís; Spray bucal 366.5 mg/18.5 mg/7 mg en 1 ml	Frasco de 30 ml	9,530
39	03-02029-000	DICLOXACILINA SODICA	Cápsula de 500 mg	Blistér de Cápsulas	10,890
40	07-03002-000	METILDOPA	Tableta de 500 mg	Blistér con Tabletas	10,180
41	11-02001-000	AMBROXOL CLORHIDRATO	Jarabe de 15 mg/5 ml	Frasco de 100 -120 ml	14,370
42	07-07001-000	CLOPIDOGREL	Tableta de 75 mg	Blistér con tabletas	12,930
43	11-02057-000	DEXTROMETORFAN BROMHIDRATO + CARBOXIMETILCISTEINA +CLORFENIRAMINA MALEATO	Jarabe de 5 mg+150 mg+2.5 mg	Frasco de 120 ml	8,370

44	03-02071-000	LEVOFLOXACINA	Tableta de 500 mg	Blistér con Tabletas	11,850
45	20-01017-000	TAMOXIFENO CITRATO	Tableta de 20 mg	Blistér con Tabletas	9,020
46	07-02001-000	AMIODARONA CLORHIDRATO	Tableta de 200 mg	Blistér con Tabletas	4,180
47	07-03049-000	BISOPROLOL	Tableta recubierta de 5 mg	Blistér con tabletas recubiertas	7,600
48	07-09002-000	BISOPROLOL	Tableta de 10 mg	Blistér con tabletas	7,370
49	01-01002-000	ACETAMINOFEN	Jarabe de 120 mg/5 ml	Frasco de 120 ml	7,350
50	22-01124-000	METILFENIDATO	Comprimido de Liberación Prolongada de 18 mg	Frasco con 30 comprimidos de Liberación Prolongada	6,600
51	11-01011-000	SALBUTAMOL SULFATO	Aerosol para Inhalaciones 100 mcg/dosis	Frasco Inhalador de 200 dosis	3,260
52	11-01019-000	MONOMETASONA, FUROATO	Spray Nasal de 50 mcg/ dosis	Frasco de 140 dosis	4,110
53	11-01045-000	SALMETEROL + FLUTICAZONA	Inhalador 25 / 125 mcg por dosis	Frasco 120 dosis	3,240
54	11-01048-000	BECLOMETASONA	Aerosol para inhalar de 250 mcg dosis	Frasco Inhalador oral por 200 dosis	3,520
55	20-02002-000	AZATIOPRINA	Tableta de 50 mg	Blistér con Tableta	2,900
56	20-04022-000	CABERGOLINA	Tableta de 0.5 mg	Blistér con Tabletas o Frasco con Tabletas	3,330
57	22-01057-000	PIRIDOSTIGMINA	Tableta de 60 mg	Blistér o Frasco con tabletas	2,080
58	11-01034-000	BECLOMETASONA	Aerosol para inhalar de 50 mcg dosis	Frasco Inhalador oral por 200 dosis	2,970
59	17-01004-000	ESTROGENOS CONJUGADOS	Crema vaginal al 0.0625%	Tubo/Aplicador de 40 g - 45 g	1,300
60	18-01019-000	LATANOPROST	Colirio 0.005%	Frasco Gotero de 2.5 ml	990
61	03-02021-000	CLARITROMICINA	Polvo para suspensión de 250 mg/5 ml	Frasco de 60 ml	1,450
62	03-02009-000	AZITROMICINA	Tableta de 500 mg	Blistér con tableta	1,150
63	11-01026-000	MONOMETASONA, FUROATO	Spray Nasal de 50 mcg/ dosis	Frasco de 60 dosis	660
64	22-01019-000	OXCARBACEPINA	Suspensión 300 mg/5 ml (60 mg/ml)	Frasco de 100 ml	130
65	01-01001-000	ACETAMINOFEN	Tableta de 500 mg	Blistér con Tabletas	351,970
66	04-01008-000	FLUNARICINA DICLORHIDRATO	Tableta o Cápsula de 10 mg	Blistér de Cápsulas o Tabletas	97,320
67	07-03015-000	ENALAPRIL MALEATO	Tableta de 20 mg	Blistér con Tabletas	293,170
68	07-08014-000	CIPROFIBRATO	Cápsula o Tableta de 100 mg	Blistér con Cápsulas o Tabletas	117,630

69	07-03014-000	LOSARTAN	Tableta de 50 mg	Blisters con Tabletas	1193,755
----	--------------	----------	------------------	-----------------------	----------

LISTADO 3

N°	CÓDIGO MEDICAMENTO	NOMBRE GENÉRICO	COMPOSICIÓN	PRESENTACIÓN	TOTAL DE COMPRA (UNIDADES)
1	11-02014-000	LORATADINA	Tableta de 10 mg	Blisters con Tabletas	371,650
2	10-01005-000	SUCRALFATO	Sobres con polvo o blisters con tableta masticable de 1 gr	Sobre con polvo o blisters con tableta masticable	268,450
3	11-02054-000	ACETAMINOFEN + FENILEFRINA + CLORFENIRAMINA + DEXTROMETORFANO	Tableta de 325/10/2/10 mg	Blisters con Tabletas	355,300
4	10-05022-000	SIMETICONA O DIMETILPOLILOXANO	Tableta 40 mg	Blisters con Tabletas	326,190
5	16-03012-000	GLUCOSAMINA	Sólido oral de 1.5 g	Sobres individuales	238,020
6	08-01003-000	HIDROCLOROTIAZIDA	Tableta de 25 mg	Blisters con Tabletas	255,130
7	15-01026-000	CALCIO CARBONATO	Tableta o Cápsula de 600 mg de Calcio elemental	Frasco de 30 cápsulas o tabletas o Blisters con cápsulas o tabletas	149,300
8	12-02001-000	AMITRIPTILINA CLORHIDRATO	Tableta o gragea de 25 mg	Blisters con Tabletas o Grageas	182,000
9	11-02020-000	CLORFENIRAMINA MALEATO	Tableta de 4 mg	Blisters con Tabletas	196,990
10	01-01014-000	INDOMETACINA	Cápsula de 25 mg	Blisters con Capsulas	193,660
11	10-01004-000	RANITIDINA	Tableta de 150 mg	Blisters con Tabletas	157,690
12	13-01001-000	METOCARBAMOL	Tableta de 500 mg	Blisters de Tabletas	177,500
13	01-01012-000	IBUPROFENO	Tableta de 400 mg	Blisters con Tabletas	90,940
14	11-01056-000	CETIRIZINA	Tableta o Comprimido de 10 mg	Blisters con Tableta o Comprimido	133,050
15	01-02001-000	ALOPURINOL	Tableta de 300 mg	Blisters con Tabletas	130,150
16	01-03005-000	PREDNISONA	Tableta de 5 mg	Blisters con Tabletas	122,110

17	15-01036-000	VITAMINA E	Capsula de gelatina blanda 400UI	Blister con Capsulas	108,690
18	13-01007-000	TIZANIDINA CLORHIDRATO	Tableta de 4 mg	Blister con Tabletas	84,610
19	01-01310-000	KETOROLACO	Tableta o Comprimido de 10 mg	Blister con Tableta o Comprimido	82,810
20	11-02034-000	HIDROXICINA CLORHIDRATO	Tableta de 10 mg	Blister con Tabletas	94,590
21	22-01103-000	DIOSMINA	Tabletas, Cápsulas o Comprimidos de 600 mg	Blister con Tabletas, Cápsulas o Comprimidos	71,460
22	03-02010-000	CEFADROXILO MONOHIDRATO	Tableta o Cápsula de 500 mg	Blister con Tabletas o Cápsulas	84,050
23	10-04007-000	AMINOSIDINA SULFATO	Tableta de 250 mg	Blister con Tabletas	83,730
24	10-02014-000	HIOSCINA N-BUTIL BROMURO	Gragea o Tableta recubierta de 10 mg	Blister con gragea o Tableta recubierta	77,050
25	10-04003-000	SACCHAROMYCES BOULARDII	Poivo Liofilizado de 200 mg	Sobres de 2 - 4 g	19,960
26	01-01011-000	DICLOFENACO SODICO	Tableta de 50 mg	Blister con Tabletas	49,240
27	10-03002-000	DIMENHIDRINATO	Tableta o Cápsula de 50 mg	Blister con Tabletas o Cápsulas	57,250
28	03-04001-000	FURATO DE DILOXANIDA	Tableta de 500 mg	Blister con Tabletas	52,050
29	22-01040-000	ESOMEPRAZOL	Tableta o Cápsula de 40 mg	Blister con tableta o cápsula	31,790
30	14-01006-000	NIMODIPINA	Tableta de 30 mg	Blister con Tabletas	44,460
31	22-01119-000	ACETATO DE CALCIO	Comprimido de 475 mg	Blister con comprimidos	40,350
32	12-02003-000	IMIPRAMINA	Comprimidos o Tablet de 25 mg	Blister con Comprimidos o Tablet	32,870
33	01-03006-000	PREDNISONA	Tableta de 50 mg	Blister con Tabletas	28,670
34	03-04003-000	METRONIDAZOL	Tableta de 500 mg	Blister con Tabletas	25,120
35	13-01006-000	ORFENADRINA CITRATO	Ampolla 30 mg/ ml	Ampolla 2 ml	16,420
36	01-01046-000	PREGABALINA	Capsula o tableta 75 mg	Blister con cápsula o tableta	15,880
37	22-01107-000	ASPARTATO DE ARGININA	Ampolla bebible de 5 g / 10 ml	ampollas bebibles de 10 ml	15,650
38	12-01004-000	LORAZEPAM	Tableta de 2 mg	Blister con Tabletas	23,400
39	03-05007-000	ACICLOVIR	Tableta o Cápsula de 400 mg	Blister de Tabletas o Cápsula	15,060
40	21-01008-000	CLORIHIDRATO DE FENAZOPRIDINA	Grageas de 200 mg	Blister con Gragea	22,320
41	01-01010-000	DICLOFENACO SODICO	Ampolla de 75 mg/3 ml	Ampolla de 3 ml.	19,690

42	07-01005-000	ISOSORBIDE MONONITRATO	Tableta de 20 mg	Blister con Tabletas	18,790
43	03-04006-000	SECNIDAZOL	Tableta de 500 mg	Blister con Tabletas	9,350
44	18-01033-000	METILCELULOSA + DEXTRAN 70	Colirio Solución Oftálmica de 3 mg/1 mg en 1 ml	Frasco Gotero de 15 ml	11,770
45	05-01001-000	BIPERIDENO CLORHIDRATO	Tableta de 2 mg	Blister con Tabletas	10,930
46	12-03013-000	QUETIAPINA	Tableta de 200 mg	Blister con tableta	14,970
47	16-01009-000	METIMAZOLE	Tableta de 5 mg	Blister con Tabletas	9,840
48	06-02019-000	WARFARINA	Tabletas de 5 mg	Blister con tabletas	9,690
49	03-02023-000	CLINDAMICINA CLORHIDRATO	Cápsula de 300 mg	Blister con Capsulas	6,230
50	19-01014-000	FURATO DE FLUTICASONA MICRONIZADO	Aerosol Spray Nasal de 27.5 mcg/dosis	Frasco de 120 dosis	4,390
51	10-05008-000	PSYLLIUM PLANTAGO HIDROFILICO MUCILOIDE	Poivo semilla de Psyllium Plantago	Frasco de 400 g	7,300
52	12-02011-000	DULOJETINA CLORHIDRATO	Tableta o cápsula de 30 mg	Blister con tableta o cápsula	6,860
53	16-01011-000	ALENDRONATO SODICO	Tableta de 70 mg	Blister con Tabletas	7,920
54	03-02015-000	CEFTRIAXONA SODICA	Frasco-ampolla de 1 g	Frasco Ampolla de 1 gr con diluyente de 3.5 - 5 ml	4,740
55	02-01009-000	FENOBARBITAL	Tableta de 100 mg	Blister con Tabletas	3,530
56	12-02009-000	FLUJETINA	Tableta o cápsula de 20 mg	Blister con tableta o cápsula	3,420
57	12-03001-000	CLORPROMAZINA CLORHIDRATO	Tableta de 100 mg	Blister con Tabletas	4,160
58	11-02053-000	AMBROXOL + CLEMBUTEROL	Jarabe de 7.5 mg+0.005 mg / 5 ml	Frasco de 100 - 120 ml	5,620
59	09-01004-000	METOXALENO (AMMIDIN)	Tableta de 10 mg	Blister con Tabletas	3,620
60	18-01023-000	NAFAZOLINA + ANTAZOLINA CLORHIDRATO	Colirio de (0.5 mg/1.2 mg) /ml	Frasco Gotero de 15 ml	3,400
61	18-01085-000	HIDROXIPROPILMETILCELULOSA + POLIVIDONA	Hidroxiopropilmetilcelulosa 0.5 mg + Polividona 50 mg	Frasco Gotero de 15 ml	3,950
62	03-02006-000	AMOXICILINA + ACIDO CLAVULANICO (CLAVULANATO DE POTASIO)	Susp de 250 mg+62.5 mg/ 5 ml	Frasco de 60 ml	4,380
63	09-01059-000	CLOTRIMAZOL-GENTAMICINA-BETAMETASONA	50mg de betametasona + 1 g de clotrimazol + 0.1 g de gentamicina en 100 g	Tubo con 30 - 40 g	2,130
64	01-03012-000	SULFASALACINA	Tableta de 500 mg	Frasco de 100 tabletas o Blister con tabletas	3,500
65	11-02006-000	CLORFENIRAMINA MALEATO	Jarabe de 2 mg/5 ml	Frasco de 120 ml	3,290

66	17-01019-000	NISTATINA + METRONIDAZOL	Nistatina 500mg 100.000UI+Metronidazol	Óvulos	2,520
67	10-02001-000	BROMURO DE CLIDINIO MAS CLORDIAZEPOXIDO	Grageas, o Tableta de 2.5 mg/ 5 mg	Blisters con Grageas o Tabletas	2,380
68	11-02012-000	LORATADINA	Jarabe de 5 mg/5 ml	Frasco de 100 ml	2,280
69	14-01018-000	MEMANTINA CLORHIDRATO	Tableta de 10 mg	Blisters con tableta	3,240
70	03-03001-000	FLUCONAZOL	Cápsula o Tableta de 150 mg	Blisters con Cápsulas o Tabletas	2,080
71	22-01113-000	PRAMIPEXOLE	Tableta de 1.5 mg	Blisters con tableta	3,060
72	08-01006-000	ACETAZOLAMIDA	Tableta ranurada de 250 mg	Blisters con tabletas	1,800
73	10-03001-000	DIMENHIDRINATO	Ampolla de 50 mg/2 ml	Ampolla de 2 ml	1,140
74	11-01064-000	CLORURO DE SODIO	Solución al 0.9%	Ampolla de 10 ml	2,100
75	09-01069-000	BETAMETASONA + ACIDO SALICILICO	Loción 0.05 gr + 2 g en 100 ml	Frasco de 20 - 30 ml	1,030
76	10-02012-000	PROPINOX + CLONIXINATO DE LISINA	Solución inyectable de 15 mg + 100 mg	Jeringa de 2 ml cada compuesto	2,020
77	12-01003-000	DIAZEPAM	Tableta de 10 mg	Blisters con Tabletas	1,980
78	03-03010-000	CLOTRIMAZOL + METRONIDAZOL	Crema Vaginal 2% + 500 mg	Tubo de 30 g	940
79	10-05026-000	PENTOSANO POLISULFATO DE SODIO+TRIAMCINOLONA ACETONIDO+LIDOCAINA HIDROCLORURO	Crema 1 g + 0.01 g + 2 g en 100 g	Tubo de 15 g	1,860
80	03-02005-000	AMOXICILINA	Polvero para Suspensión de 250mg/5 ml	Frasco de 100 ml	1,850
81	11-01057-000	BUDESONIDA	Suspensión de 0.5 mg / ml	Ampolla de 2 ml	1,800
82	09-01058-000	BACITRACINA + SULFATO DE NEOMICINA + ÓXIDO DE ZINC	Bacitracina 25,000 UI + Sulfato de neomicina 0.5 g + Óxido de Zinc 25 g, Crema en 100 g	Tubo de 20 gr	880
83	03-02011-000	CEFADROXILO MONOHIDRATO	Polvero para suspensión de 250 mg/5 ml	Frasco de 100 ml	1,660
84	09-01079-000	ISOTRETINOINA	Tableta o capsula de 20 mg	Blisters con tableta o capsula	1,620
85	11-01059-000	BROMURO DE IPPRATROPIO	Solución de 250 mcg / ml	Ampolla de 1 ml	1,440
86	18-01001-000	CLORANFENICOL	Colirio Sol. Oftálmica 0.5%	Frasco Gotero 5-15 ml	1,290
87	18-01054-000	DORZOLAMIDA CLORHIDRATO	Colirio Sol. Oftálmica al 2%	Frasco Gotero de 5 ml	770
88	12-01002-000	CLOBAZAM	Tableta de 10 mg	Blisters con Tabletas	900
89	09-01081-000	CALCIPOTRIOL + BETAMETASONA	Gel de 0.05 mg + 0.5 mg en 1.0 g	Frasco de 30 g	400

		ACETAMINOFEN SUPOSITARIO (PARACETAMOL)	Supositorio de 250 mg	Empaque primario Individual con supositorio	250
90	01-01041-000				
91	11-01063-000	SALBUTAMOL SULFATO	Solución para inhalación de 5 mg/ml	Frasco de 20 ml	360
92	11-01049-000	BROMURO DE IPRATROPIO	0.020 mg de bromuro de Ipratropio por dosis	Frasco Aerosol dosificador por 100 ml o 200 pulverizaciones	340
93	10-01017-000	RANITIDINA	Jarabe de 150 mg/10 ml	Jarabe de 120 ml	90
94	16-02021-000	TRIPTOLERINA	Frasco ampolla con 3.75 mg de Triptolierina	Frasco Ampolla	120
95	09-01083-000	ÁCIDO SALICÍLICO + ÁCIDO LÁCTICO	Solución de 20 g + 5 g	Frasco de 10 ml	10
96	02-01010-000	FENOBARBITAL	Elixir de 20 mg/5 ml	Frasco de 120 ml	10
97	07-08013-000	ATORVASTATINA	Tableta de 20 mg	Blíster con Tabletas	311,940
98	15-01022-000	MULTIVITAMINAS PRENATALES	Grageas o Cápsula	Blíster con Grageas o Cápsulas	21,310

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
DOCUMENTO DE PROYECTO
REVISION SUSTANTIVA No. 01

Anexo 9

Marcador de género

GM=1

Resultado del proyecto:

El pasado año 2009, el número de servicios de salud prestados fue de 126,873. El 46.37 % fueron consultas relacionadas a enfermedades que afectan a las mujeres tales como citologías, mamografías, planificación familiar, control del pauperio, control de embarazo, control de la mujer. El 25.67 % fueron consultas relacionadas a enfermedades que afectan a los hombres. El 14.72% fueron controles a la infancia y el 13.23% control de adolescentes.

El número de personas atendidas con patologías oncológicas, fue de 234 aproximadamente; en términos de porcentaje 81.6% corresponde al sexo femenino y 18.4% al sexo masculino. Si se compara con el número de personas atendidas en 2008, se ha incrementado en 69.23%. Es de suma importancia destacar que el cáncer de mama, con un porcentaje del 41% y el posicionamiento de cáncer de tiroides en segundo lugar, con un 85% han sobrepasado la incidencia de cáncer de ovario y de cuello uterino, con un 6.8% y 6.0% respectivamente en el sistema de ISBM.

Las mujeres que conforman el grupo meta y los grupos familiares de los servidores docentes del sector público son particularmente susceptibles a diferentes enfermedades como cáncer de mama, infecciones por *Cándida Albicans*, infecciones de vías respiratorias superiores, así como enfermedades metabólicas como diabetes mellitus, hipertensión arterial, obesidad, dislipidemias y enfermedades tiroideas entre otras. El uso racional y oportuno de medicamentos esenciales y un plan de educación en prevención y promoción de la salud, son algunas de las medidas que incorporara el proyecto a fin de contribuir a reducir la proporción de la tasa de morbilidad y conservación de la salud. Estas medidas serán acompañadas de una respuesta integral en asistencia sanitaria ambulatoria y hospitalaria y asesoramiento para la prevención y tratamiento. El proyecto aborda los principales problemas que aquejan la población femenina Se brinda especial atención a dichos problemas a través de centros de atención especializada en gineco obstetricia y se subcontratarán servicios de oncología a través de convenios con otras instituciones del sector salud.

En lo que respecta a la estructura organizativa, la conformación femenina del Consejo Directivo es del 13% y la conformación masculina es del 87% por lo que el proyecto tendrá una intervención en aspectos de cultura organizacional y desarrollo de capacidades y se tratará de fomentar el equilibrio a nivel organizacional de forma que en la toma de decisiones participen tanto hombres como mujeres en un porcentaje que responda al número de beneficiarios y beneficiarias del ISBM.



